



Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Licenciatura en Relaciones Internacionales

**La Doctrina militar y la política de defensa durante los Gobiernos de Néstor
Kirchner y Cristina Fernández (2003-2015)**

Bertero, Agustina

Legajo: B-1989/5

**La Doctrina militar y la política de defensa durante los Gobiernos de Néstor
Kirchner y Cristina Fernández (2003-2015)**

Alumna: Agustina Bertero

Director: Dr. Roberto Miranda

Resumen

La política de defensa de un país es una faceta de la política exterior como política pública y puede encontrarse expresada en el Libro Blanco de la Defensa, en el cual se define la política de defensa a largo plazo. Es decir que, además de indicarse los medios disponibles y la articulación de las Fuerzas Armadas, en dicho libro se detalla la doctrina militar a la que adscribe el gobierno de turno.

La política de defensa argentina se centró en la protección de los recursos naturales estratégicos a partir del Gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) y de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015). El eje de este trabajo consiste en indagar sobre la relación entre la Doctrina de defensa de los recursos naturales y la política de defensa durante las administraciones Kirchner y Fernández (2003-2015), con el fin de develar si hubo una conexión o una desconexión entre las mismas.

Palabras claves: doctrina militar – política de defensa – recursos naturales estratégicos – Fuerzas Armadas

Agradecimientos

A mi padre Jorge, mi madre Fabiana y mi hermana Jorgelina, porque sin ellos el recorrido de este camino no hubiese sido posible. A Juan Ignacio y Von, por darme fuerzas todos los días. A Roberto Miranda, por su tiempo y dedicación.

Índice

1. Introducción.....	11
2. Indagaciones preliminares y marco teórico.....	16
3. La Doctrina de Defensa de los Recursos Naturales.....	22
3.1. Argentina.....	22
3.2. Brasil.....	33
4. Las políticas relacionadas con la Doctrina.....	42
4.1. Políticas nacionales.....	42
4.2. Cooperación internacional.....	45
5. La Doctrina a través de las acciones.....	52
6. La situación de la política de defensa argentina.....	66
7. Conclusión.....	69
Anexos.....	73
Bibliografía.....	81

1. Introducción

La política de defensa de un país es una faceta de la política exterior como política pública y puede encontrarse expresada en el Libro Blanco de la Defensa (LBD), en el cual se define la política de defensa a largo plazo. Es decir que, además de indicarse los medios disponibles y la articulación de las Fuerzas Armadas, en el LBD se especifica la doctrina militar que abraza el gobierno de turno.

La Doctrina de Seguridad Nacional, que fue la doctrina militar que imperó en Argentina hasta el momento de la redemocratización, "afirmaba que el enfrentamiento ideológico global e irreductible entre el capitalismo y el comunismo se trasladaba al ámbito interno de los Estados" (Vitelli, 2015:48). Por lo tanto, con el fin del Gobierno militar, era de vital importancia reformular la doctrina y replantear la relación entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas, puesto que, como la política de defensa había sido una prerrogativa exclusiva de los militares, se entiende que una vez finalizado el Gobierno de facto haya tenido prioridad la restauración del control civil sobre las Fuerzas Armadas y el desmantelamiento de la amenaza de su regreso al poder (Derghougassian, 2012).

Esto se plasmó en diversos instrumentos jurídicos: Ley N° 23554 de Defensa Nacional de 1988; Ley N° 24059 de Seguridad Interior de 1992; Ley N° 24.429 del Servicio Militar Voluntario de 1995; Ley N° 24948 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas de 1998; Ley N° 25.520 de Inteligencia Nacional de 2001. Estas leyes clarificaron la separación entre seguridad interior y defensa nacional. Con la redemocratización argentina, se impuso el hecho de que la política de defensa pasaba a

encontrarse exclusivamente en manos de la política civil y que el Congreso era quien debía manejar activamente las cuestiones en política de defensa.

Siguiendo lo expuesto por Sergio Eissa (2014), entendemos que, desde la segunda mitad de los años '80, se edificó un fuerte consenso interpartidario o “Consenso Básico”, que involucró a actores políticos y sociales, que permitió establecer tres principios que el autor denomina “liminares”, en tanto fundantes de la política de defensa argentina. Estos principios son: 1) la supresión de las hipótesis de conflictos con los países vecinos; 2) la separación entre defensa nacional y seguridad interior; y, 3) el gobierno civil de la política de defensa. Así, el autor sostiene que la orientación de la política de defensa argentina se ha construido a partir dichos principios liminares y que cada gobierno ha agregado un elemento más en su consolidación, lo cual da cuenta del amplio arraigo del “Consenso Básico”. De esta manera, afirmamos que estas leyes fueron política de Estado, porque fueron acordadas entre las fuerzas políticas y no hubo ninguna posterior legislación contraria, han sido una constante en todos los gobiernos argentinos pos dictadura militar.

Durante la segunda presidencia de Carlos Saúl Menem (1995-1999), se elaboró el LBD de 1998, que definió como parte de los intereses estratégicos argentinos preservar al país de las nuevas amenazas (terrorismo transnacional, narcotráfico, crimen organizado transnacional, tráfico ilícito de armas, entre otras) y salvaguardar los recursos naturales. Esta Doctrina de las Nuevas Amenazas fue patrocinada por Estados Unidos una vez finalizada la Guerra Fría, dejando atrás la Doctrina de Seguridad Nacional, a partir de la identificación de un enemigo no estatal e impredecible. En la década del '90, teniendo en cuenta el fuerte alineamiento de nuestro país con el hegemon, fue evidente que el foco de la política de defensa estuvo puesto en las nuevas amenazas más que en los recursos naturales.

La política de defensa argentina se centró en los recursos naturales recién a partir del Gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007). Durante esta administración y la de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015), se aprobaron diversas normas de distinta jerarquía jurídica que hicieron operativas las leyes ya sancionadas y completaron el entramado jurídico de la defensa nacional (Eissa, 2014). Por ejemplo, el Decreto 727 del 2006, excluyó al instrumento militar del combate contra todo tipo de nuevas amenazas, pues, según dicho documento, esta lucha no correspondía al instrumento militar, sino que debía estar a cargo de las fuerzas policiales de seguridad interior. Las Fuerzas

Armadas debían abocarse a defender al país de posibles injerencias extranjeras que se presentasen como una amenaza a la soberanía nacional sobre los recursos estratégicos.

La nueva doctrina se plasmó en el LBD del 2010, editado durante el primer mandato de Cristina Fernández, el cual estableció que la única función de las Fuerzas Armadas era "conjurar y repeler toda agresión externa de origen militar-estatal, a fin de salvaguardar de modo permanente los intereses vitales de la Nación: soberanía, independencia, autodeterminación, integridad territorial, y la vida y libertad de sus habitantes". También, definió como objetivos principales la defensa de la democracia y de los Derechos Humanos, la preservación de la paz cooperando y la necesidad de apoyarse en el derecho internacional y en el multilateralismo. La Doctrina de Defensa de los Recursos Naturales se encuadró en el marco del Consejo de Defensa Sudamericano (CDS) de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y en la cooperación con los países vecinos. Se subrayó el hecho de que la región poseía una superior dotación de recursos estratégicos y que la puja por acceder a ellos podría producir fuertes tensiones, por lo tanto se volvía fundamental la cooperación internacional para protegerlos.

El LBD del 2015 fue más explícito en cuanto a la Doctrina de Defensa de los Recursos Naturales, pues en él se expresó que "la misión principal del Sistema de Defensa Nacional es conjurar y repeler, mediante el empleo del instrumento militar de la defensa nacional, las agresiones estatales militares externas a los fines de garantizar y salvaguardar de modo permanente la soberanía, la independencia y la autodeterminación de la nación, su integridad territorial, la protección de sus recursos estratégicos y la vida y libertad de sus habitantes".

Ahora bien, el objeto de este trabajo es la relación entre la doctrina militar y la política de defensa en Argentina, por lo tanto la pregunta que aquí nos efectuamos es la siguiente: ¿Cómo fue la relación entre la Doctrina de Defensa de los Recursos Naturales y la política de defensa desde mayo del 2003 a diciembre del 2015? En consecuencia, el objetivo general de esta investigación es analizar la relación entre dicha doctrina y la política de defensa durante el período 2003-2015.

Para esto, se procura ilustrar, en primer lugar, la Doctrina de Defensa de los Recursos Naturales, incluyendo el enfoque sobre la importancia de dichos recursos y la apreciación del escenario internacional. En segundo lugar, se busca dilucidar el discurso y la ideología de los gobiernos del Frente para la Victoria referente a su política de defensa, junto con la cooperación internacional emprendida en esta materia. En tercer

lugar, se pretende visualizar la Doctrina a través de las acciones, examinando cómo fue la administración del instrumento militar, tanto en medios materiales como en medios humanos. Finalmente, durante el desarrollo de este trabajo, se estudia la política de defensa de Brasil como variable de referencia en relación a la situación argentina.

Consideramos que esta investigación es innovadora en tanto que, actualmente, no se evidencia producción académica sistemática en el estudio de la política de defensa argentina en relación con una doctrina militar, en este caso la Doctrina de Defensa de los Recursos Naturales. Asimismo, con este trabajo se pretende hacer un aporte útil al ámbito social, pues es importante estudiar cómo fue la relación apuntada durante el período 2003-2015, debido a que la política de defensa es una política pública y es una parte fundamental de la política exterior de un Estado. Que dicha relación sea funcional y coherente permite llevar adelante una política exterior confiable y predecible, facilitando la realización de convenios y tratados internacionales factibles y confiables, y, consecuentemente, facilitando el acercamiento entre los países.

Aquí, se pretende resaltar el hecho de que las cuestiones militares son un eje central en las agendas internacionales de los países, por lo que contar con una doctrina militar específica, que al mismo tiempo sea respetada y aplicada correctamente, es fundamental en toda política exterior estatal seria. Teniendo en cuenta la herencia que dejó el gobierno de facto sobre la concepción popular en relación al instrumento militares y la tendencia de los Gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández a reivindicar el pasado de lucha contra la dictadura, es menester analizar su visión sobre la funcionalidad de la política de defensa como destinada a proteger los recursos naturales argentinos y su operatividad frente a la comunidad internacional.

La hipótesis presentada por esta investigación sugiere que, en la relación entre la Doctrina de Defensa de los Recursos Naturales y la política de defensa durante el período 2003-2015, hubo una relativa desconexión. Esta se debió a ciertas inconsistencias ligadas a la implementación de las medidas necesarias para el cumplimiento de dicha doctrina en función del deterioro y de la falta de modernización de las Fuerzas Armadas. También, se evidencian inconsistencias en los acuerdos internacionales de defensa suscritos en cuanto a la real capacidad del gobierno para poder cumplirlos. Asimismo, se considera que existe una gran contradicción entre el discurso y la política estatista esgrimida por el Gobierno y la no dotación de los instrumentos necesarios a quienes deben defender la soberanía.

La perspectiva metodológica aplicada en esta investigación es la cualitativa analítica, haciendo énfasis en la descripción y comprensión interpretativa de los acontecimientos, mediante un proceso interactivo continuo en la recolección de información. Se pretende estudiar la realidad tal cual es, para poder entender e interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para los actores implicados.

Como técnica e instrumento de observación y medición, se ha elegido la observación de datos y documentos, mediante el análisis de fuentes primarias y secundarias en un determinado espacio de lugar y tiempo. Podemos citar como fuente primaria los documentos y discursos oficiales, de los cuales se puede sustraer las tendencias y modos que adoptan las diferentes medidas en defensa puestas en marcha. Con respecto a las fuentes secundarias, se considera de particular interés bibliografía emanada durante el período aquí estipulado, como libros, artículos y papers académicos. La observación de campo es no participante, debido a que al momento de la recolección de información no se participó de los acontecimientos de la vida cotidiana del objeto de estudio.

En el marco del análisis de datos, la principal técnica utilizada es el análisis de contenido, el cual versa en poder interpretar los textos y documentos que nos permitan comparar e identificar una serie de relaciones que sustancien la problemática propuesta.

El recorte espacio-temporal adoptado en este proyecto de investigación comienza el 25 de mayo del 2003 y concluye el 9 de diciembre del 2015, correspondiente a los 12 años y 6 meses y medio que estuvo en el Poder Ejecutivo argentino el partido político "Frente para la Victoria", mediante las presidencias de Néstor Kirchner y Cristina Fernández.

2. Indagaciones preliminares y marco teórico

Podemos evidenciar una vasta producción académica vinculada a la política exterior argentina durante el período considerado en este estudio. Por ejemplo, subrayamos los trabajos del Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario (Bologna, 2006; 2010; 2014), en los cuales se analiza la política exterior de los Gobiernos de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández desde varios puntos de vista (social, político, económico, etc.). Asimismo, identificamos trabajos como los de Miranda (2004) y Corigliano (2011), en los que se estudia la política exterior argentina a partir de la crisis de diciembre de 2001 en adelante. También, destacamos de Corigliano (2008) su estudio sobre las diversas combinaciones de supuestos teóricos que deben adoptar los tomadores de decisiones en política exterior tomando como referente a los gobiernos del Frente para la Victoria. A su vez, subrayamos los aportes de Simonoff (2008; 2009), que estudian en clave autonómica la política exterior de los gobiernos kirchneristas y la relaciona con la política de la "Tercera Posición" impulsada por Perón durante la guerra fría.

En el estudio de la política exterior argentina durante este período con respecto a Estados Unidos y a otros países de la región, destacamos los trabajos de Miranda (2010; 2012), Busso (2015) y Busso y Rossa (2013). Destacamos también el trabajo de Busso (2014), en el que se busca explicar los vaivenes de la política exterior argentina mediante causas internas, tomando los Gobiernos de Alfonsín, Menem, Kirchner y Fernández. Finalmente, es importante resaltar los aportes de Taborga (2010), Sosa

(2011) y Zelicovich (2011), en los cuales se indaga acerca del lugar que se le ha dado al Mercosur durante este período.

Con respecto a la política de defensa argentina entre el 2003 y el 2015, podemos nombrar artículos como los de Eissa (2012; 2013), donde se analiza la posición del país en la región y en relación a Estados Unidos, subrayando la importancia de los recursos naturales en la elaboración de la política militar. Adicionalmente, encontramos los trabajos de Vitelli (2011; 2015), que, si bien centran la mayoría de sus estudios en el CDS, desde una perspectiva fundamentalmente constructivista, hacen un importante aporte en cuanto al cambio de doctrina militar a nivel regional a partir de la nueva visión argentina sobre la posición de las Fuerzas Armadas luego de la redemocratización y a partir de la convergencia de ideas en política de defensa en los procesos de integración. A su vez, se cuenta con artículos como los de Anzelini y Poczinok (2014) donde se estudian las gestiones del Ministerio de Defensa, centrando el análisis en la conducción de la dimensión estratégica y recorriendo las gestiones de los ministros José Pampuro (2003-2005), Nilda Garré (2005-2010) y Arturo Puricelli (2010-2013). Otros trabajos que subrayamos en cuanto a la política de defensa argentina durante los gobiernos del Frente para la Victoria son los de Saín (2007), De Paula (2009), Escudé (2010) y Battaglino (2011).

Asimismo, cuando se estudia la política de defensa argentina, es importante tener en cuenta los nuevos instrumentos jurídicos que se gestaron luego de la redemocratización en 1983. A este tema se dedica el escrito de Deghougassian (2012), que resalta los nuevos conceptos en política militar argentina desde la vuelta a la democracia hasta el Gobierno de Néstor Kirchner y los primeros años de Cristina Fernández. También aquí es esencial destacar los aportes de Montenegro (2007), Saín (2007), Ugarte (2012) y Eissa (2013), autores que, a través de sus análisis, acuerdan en que esta política ha sido una constante desde el final del Gobierno de facto hasta nuestros días, no habiendo sentimientos contrarios al establecimiento de esta nueva reglamentación, tratándose así de una política de Estado.

En cuanto a los trabajos relacionados con las doctrinas militares, destacamos los artículos de Frías Sánchez (2014) y de Alsina González (2017), que aportan claridad a lo que se entiende por doctrina militar y a su importancia. También, podemos citar el artículo de Fraga (2011), en el que se hace un repaso por las diversas doctrinas militares que fueron aplicadas en América Latina. Empero, para estudiar la doctrina militar argentina en particular, y más específicamente la Doctrina de defensa de los recursos

naturales, es primordial remitirse a los Libros Blancos de la Defensa de 2010 y 2015. Además, es esencial apreciar los discursos de gobierno en temas de agenda de seguridad, en los cuales es posible evidenciar la posición oficial sobre la política de defensa y la elección de la Doctrina de defensa de los recursos naturales.

Por otro lado, acentuamos los aportes producidos sobre las Fuerzas Armadas en este período, como el libro de Solano (2005), en el que, con una mirada desde la psicología, se abordan temas como el liderazgo, la dinámica de grupos y el estrés bajo situaciones traumáticas, y se explora la relación entre la participación en operaciones de paz y el control civil de las fuerzas armadas. Con un punto de vista diferente, encontramos el trabajo de Lucero (2009), que desde el feminismo analiza la participación de las mujeres en las Fuerzas Armadas argentinas y la situación en la que se encuentran. Por último, en relación a la intervención en operaciones de paz, actividad que se destacó durante los Gobiernos del Frente para la Victoria, resaltamos el artículo de Sotomayor (2007).

Finalmente, para el estudio de la política de defensa de Brasil consideramos importante el artículo de Saint-Pierre (2009), que analiza la creación del CDS y la publicación de la Estrategia Nacional de Defensa de Brasil. También, relacionado a la creación de la UNASUR y del CDS, teniendo en cuenta el liderazgo brasileño, se ubica el artículo de Flandes, Nolte y Wehner (2011). Asimismo, recalcamos el trabajo de Codianni (2009), que trata las políticas de defensa de Brasil y de Argentina desde el 2003 al 2009. En esta misma línea se ubica el artículo de Llenderozas y Eissa (2016), en el que se analiza la existencia de una convergencia entre los lineamientos generales de las políticas de defensa de Argentina, Brasil y Chile que permita construir una visión estratégica regional y una identidad de defensa común.

Con respecto al marco teórico, es importante comenzar indicando que la política exterior es el conjunto de estrategias que el Estado proyecta para lograr sus objetivos dentro del sistema internacional. Las orientaciones de los Estados según su política exterior se pueden dividir en cuatro dimensiones: 1) según el grado de multilateralidad o unilateralidad, y de actividad o pasividad del Estado; 2) según la tendencia a la alineación; 3) según el rol que el Estado debe de jugar en el sistema internacional; y, 4) según el compromiso del Estado hacia el *status quo* o hacia el revisionismo (Atkins, 1992).

La política de defensa de un Estado es parte de lo que comprende aquel conjunto de estrategias de política exterior. Una política de defensa es “el conjunto de principios

y criterios con que el Estado orienta su función de defensa con vistas a preservar la soberanía e integridad del territorio y contribuir al logro de los demás objetivos nacionales. Entrega los lineamientos generales para estructurar, coordinar y armonizar los esfuerzos del Estado orientados a enfrentar los obstáculos, riesgos y amenazas que terceros pueden alzar contra el interés nacional” (Barrios et al., 2009).

Por su parte, la defensa nacional, según el artículo segundo de la Ley de Defensa Nacional N° 23.554, es la “integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva para enfrentar las agresiones de origen externo. Tiene por finalidad garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación; proteger la vida y la libertad de sus habitantes”.

La Ley de Defensa Nacional, en su artículo 20, define a las Fuerzas Armadas y establece que ellas “son el instrumento militar de la Defensa Nacional y se integran con medios humanos y materiales orgánicamente estructurados para posibilitar su empleo en forma disuasiva y efectiva. Sus miembros se encuadrarán en toda circunstancia bajo un mando responsable de la conducta de sus subordinados. Estarán sometidas a un régimen de disciplina interna, y ajustarán su proceder al Derecho Nacional e Internacional aplicable a los conflictos armados”. En el artículo 21, apunta que “las Fuerzas Armadas estarán constituidas por el Ejército Argentino, la Armada de la República Argentina y la Fuerza Aérea Argentina. Su composición, dimensión y despliegue derivarán del planeamiento militar conjunto. Su organización y funcionamiento se inspirarán en criterios de organización y eficiencia conjunta, unificándose las funciones, actividades y servicios cuya naturaleza no sea específica de una sola fuerza”.

Ahora bien, como señala Ramos (2015), las fuerzas armadas son instrumentos para desarrollar la promoción del interés regional, la defensa de su integración y la preservación de la paz. Ellas deben defender el interés geopolítico de nuestra región, sus repúblicas y la soberanía de su sistema democrático de injerencias extrañas, por lo que resulta de vital importancia tener en claro los intereses y fines a proteger, la potencial amenaza y la estrategia empleada por el enemigo. Lo que llamamos doctrina militar es la forma de hacer las cosas en el estamento militar, cómo un ejército realiza su despliegue y operaciones para alcanzar los objetivos marcados. Tanto la elección del material de combate, como la disposición de las fuerzas una vez iniciado el conflicto, así como la interacción entre las distintas armas del ejército y su misma organización,

todo lo determina la doctrina militar (Alsina González, 2017). La doctrina es “la idea central” de un ejército, el cual es una “herramienta” diseñada, equipada y adiestrada para ejecutar esa idea. No obstante, la definición de doctrinas conlleva riesgos, puesto que la base para su desarrollo reside en poder deducir cómo será el campo de batalla futuro y en poder adaptar al ejército a ese campo (Frías Sánchez, 2014).

Teniendo en cuenta el objeto de este trabajo, se ha optado por un marco teórico centrado en la teoría neorrealista de las relaciones internacionales. El neorrealismo comparte con el realismo clásico los supuestos de que los actores más importantes son los Estados, que el comportamiento de los Estados es racional y que los Estados buscan poder y calculan sus intereses en términos de poder, relativo a la naturaleza del sistema internacional al que se enfrentan (Keohane, 1986). Empero, la principal distinción entre las dos teorías es que el realismo clásico pone a la naturaleza humana en el centro de su explicación acerca de la guerra, mientras que para el neorrealismo es la anarquía la que moldea los resultados.

El neorrealismo posee un enfoque sistémico y, a diferencia de lo que apunta el neoliberalismo, hace énfasis en los factores materiales y asume que los Estados, actores egoístas que persiguen la supervivencia, se centran en las ganancias relativas más que en las ganancias absolutas. Esta visión explica el comportamiento de los Estados a través de la comprensión de la naturaleza del sistema internacional, el cual está condicionado por los cambios en las capacidades relativas de los Estados (principalmente los recursos económicos, la productividad y el poderío nacional). El comportamiento de los actores está determinado por las restricciones u oportunidades que el sistema confiere, por lo que el Estado tratará de encontrar un punto óptimo en el que pueda combinar la obtención de sus objetivos a través de un análisis racional costo-beneficio (Gilpin, 1981).

Según Kenneth Waltz (1979), cuya teoría sobre el equilibrio de poderes es el ejemplo más destacado de la visión neorrealista, un sistema se compone de una estructura y de unidades que actúan entre sí. El concepto de estructura presenta tres elementos: la anarquía, el carácter de las unidades y la distribución de sus capacidades. La estructura de la política internacional es anárquica, dando como resultado una política internacional conflictiva que genera el “dilema de seguridad”. La estructura no es algo visible materialmente, es posible percibirla a través de sus efectos y del principio que la ordena. Ésta puede persistir, pero la personalidad, la conducta y las interacciones de las unidades sufren variaciones, sólo los cambios de disposición de las

partes de la estructura son cambios estructurales. La estructura se refiere a la forma en que las unidades se unen, que al combinarse se comportan de diferentes maneras y al interactuar producen diferentes resultados. La que define el orden de las partes en el sistema es la estructura.

Asumiendo estos supuestos es por lo que interesa estudiar la visión argentina del escenario internacional y de su posición estratégica en él, ya que es esta percepción lo que va a condicionar su política de defensa y la elección de una determinada doctrina militar.

Kenneth Waltz (1959) afirma que, en ausencia de una autoridad suprema, existe una posibilidad constante de que los conflictos se resuelvan por la fuerza. Así, la posibilidad de conflicto moldea las acciones de los Estados, quienes siempre adoptan una perspectiva del peor de los casos (*worst-case perspective*). Para los neorrealistas, los Estados están condicionados por la mera posibilidad (no la probabilidad) de conflicto, por lo tanto las precauciones defensivas son consideradas como la única verdadera garantía contra la agresión (Brooks, 2003).

Con frecuencia, los Estados están dispuestos a conformarse con el estatus quo y están más guiados por el miedo que por el deseo de generar ganancias, por ende el diagnóstico tanto de la situación como de los objetivos del otro es un paso crítico y difícil, lo que explica por qué análisis de este tipo tienen como resultado diferentes prescripciones políticas si se tienen diferentes visiones del adversario (Jervis, 1999).

Ciertamente, es la posibilidad de ver comprometidos los recursos estratégicos y la intención de mantener el estatus quo lo que justifica la política de defensa adoptada por los gobiernos aquí estudiados. Al examinar la Doctrina militar, vemos que lo que se busca es proteger esos recursos de todo tipo de injerencia externa y mantener inalterable la soberanía nacional sobre ellos.

Es importante agregar que esta postura no niega la posibilidad de cooperación (pensada en términos relativos), ya que cree que un gran acuerdo depende de la severidad del dilema de seguridad y de las intenciones de los actores (Jervis, 1999). En este sentido, se destaca el hecho de que, durante este período, la política de defensa argentina fue muy activa, tanto a nivel bilateral como multilateral (con prioridad geográfica en América del Sur). A su vez, como la visión del escenario internacional era compartida por los países vecinos, podría decirse que la Doctrina de Defensa de los Recursos Naturales fue encuadrada en el marco de la UNASUR, más específicamente en el del CDS.

3. La Doctrina de Defensa de los Recursos Naturales

A continuación se examina lo establecido por la Doctrina de Defensa de los Recursos Naturales y se consideran los fundamentos por los cuales se supone necesaria. Como bien se apuntó, en este estudio no sólo se trabaja sobre el caso argentino, sino que, como durante este período también se forjó la misma visión de la defensa en nuestros países vecinos, consideramos asimismo el caso de Brasil como una variable de referencia. Creemos que este último se ubica como el más destacado propulsor de la Doctrina, por lo que, durante el desarrollo, se destacan brevemente los diferentes modos en que Brasil elaboró y aplicó políticas que, en definitiva, presentaron el mismo objetivo que las de Argentina: la defensa de los recursos estratégicos nacionales.

3.1 Argentina

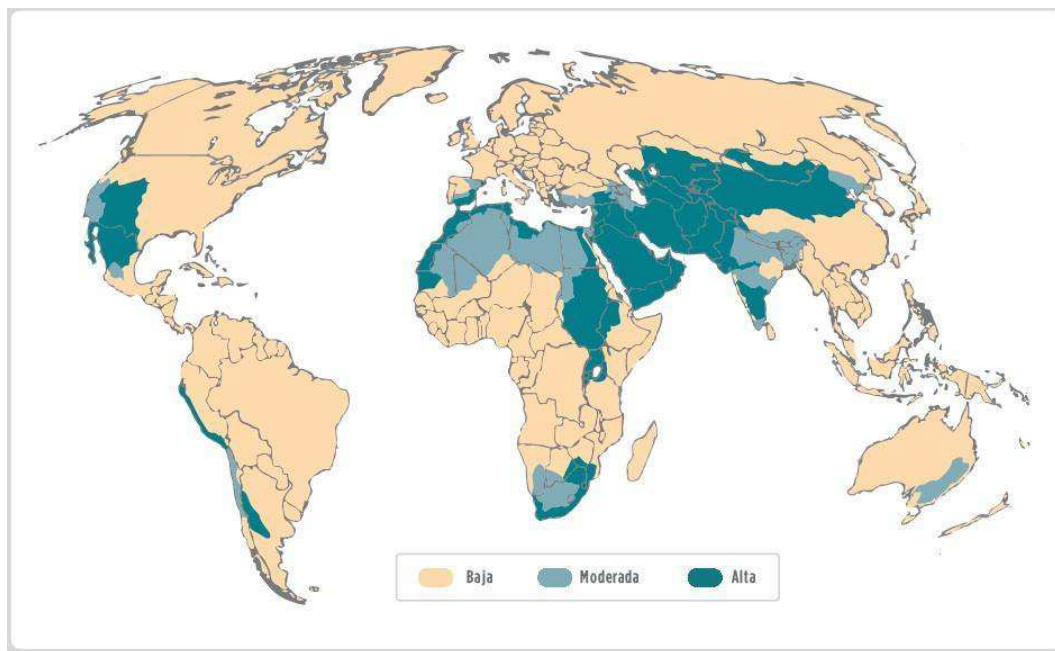
Para comprender la elección tomada por los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández en cuanto a su política de defensa y a la doctrina militar, es necesario mencionar algunos de los recursos naturales que pueden encontrarse en nuestro país y su importancia estratégica. Con este propósito se recurrió al Informe del Estado del Medio Ambiente (IEMA) del 2016, elaborado por Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

En primer lugar, encontramos los recursos hídricos, siendo el más importante la posesión y disponibilidad de agua dulce. Según la Organización Mundial de la Salud (2018), el agua salubre y fácilmente accesible es importante para la salud pública, ya sea

que se utilice para beber, para uso doméstico, para producir alimentos o para fines recreativos. La mejora del abastecimiento de agua, del saneamiento y de la gestión de los recursos hídricos puede impulsar el crecimiento económico de los países y contribuir en gran medida a la reducción de la pobreza. De aquí al 2025, la mitad de la población mundial vivirá en zonas con escasez de agua.

El IEMA destaca que cerca del 96,6% del total de agua disponible en el planeta se ubica en los océanos. El 3,4% restante se reparte en: glaciares y casquetes polares 1,7%; agua subterránea salina 0,93%; agua subterránea dulce 0,76%; y ríos, lagos y lagunas 0,01%. A su vez, el 97,5% del total existente en el planeta es agua salada, mientras que sólo el 2,5% es agua dulce. Del porcentaje total de agua dulce, casi el 79% se encuentra en forma de hielo permanente en los hielos polares y glaciares, por lo tanto no está disponible para su uso. Del agua dulce en estado líquido, el 20% se encuentra en acuíferos de difícil acceso por el nivel de profundidad en el que se hallan, mientras que sólo el 1% remanente es agua dulce superficial de fácil acceso. Esto representa el 0,025% del agua del planeta.

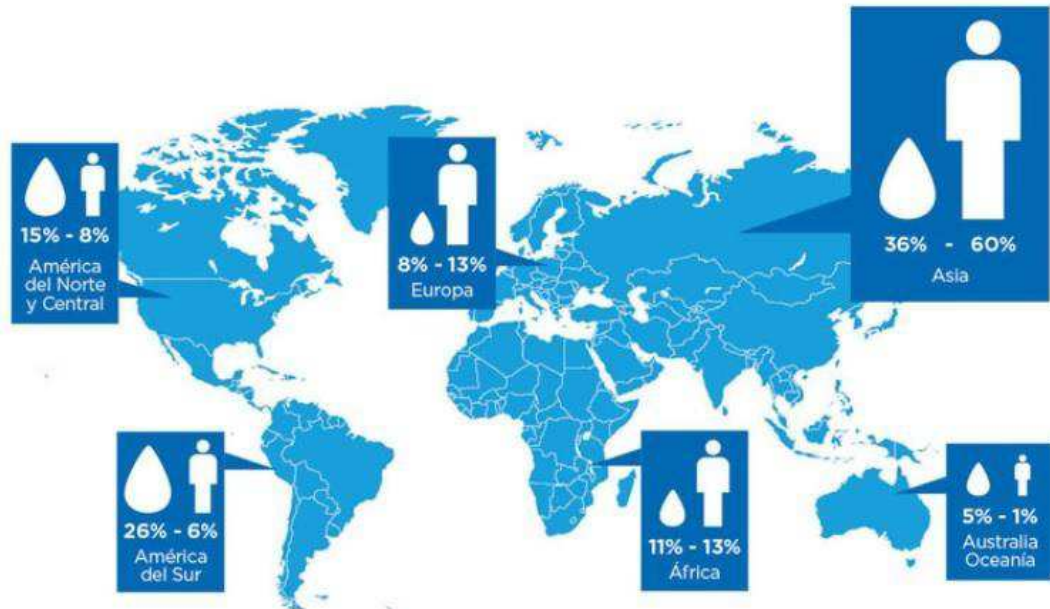
En la siguiente figura se observa la distribución mundial de la escasez de agua en las principales cuencas¹:



Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2011).

¹ El mapa muestra la distribución mundial de la escasez de agua por cuenca hidrográfica basada en el consumo de agua para el riego.

Asimismo, en la siguiente imagen se demuestra que la posesión por continente de este recurso no se condice con la densidad demográfica de los mismos:



Fuente: UNESCO, Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio (2010).

Particularmente, y siguiendo el informe del Ministerio de ambiente y desarrollo sustentable, en Argentina encontramos humedales y ambientes acuáticos continentales, lo cuales desempeñan funciones ecosistémicas de las que se derivan numerosos bienes y servicios ambientales, entre los que se encuentran el almacenamiento de agua, la amortiguación de las inundaciones, la recarga de aguas subterráneas, la retención de sedimentos y nutrientes, la mejora de calidad del agua, la provisión de hábitat, alimento y refugio para la diversidad biológica, y la generación de ambientes de interés paisajístico, turístico, cultural y educativo. Son fuente de productos que varían desde los alimentos básicos como el pescado, hasta la madera de construcción, leña, aceite vegetal, sal, plantas medicinales, tallos y hojas para la fabricación de tejidos y forraje para animales, y sirven para mitigar el cambio climático al ser importantes almacenes o sumideros de carbono. Se estima que el área potencial que ocupan los humedales es cerca del 23% de la superficie argentina, que incluyen diversos tipos como lagunas, mallines, turberas, bosques fluviales, esteros, bañados y marismas, entre otros.

Paralelamente, nuestro país cuenta con el Sistema Acuífero Guaraní, que es el tercero de los reservorios de agua subterránea más grandes del mundo, abarca un área de alrededor de 1.190.000 kilómetros cuadrados (comprende aproximadamente 850.000 kilómetros cuadrados de territorio brasileño, 225.000 de territorio argentino, 70.000 de

territorio paraguayo y 45.000 de territorio uruguayo) y posee una población de entre 15 millones de habitantes. Lester Martínez Argudín (2010) afirma que, a pesar de los cambios climáticos y de la reubicación espacial de las precipitaciones, la ubicación del acuífero en una región de alta biodiversidad, permitirá que en el futuro sus fuentes continúen abasteciéndose por las abundantes lluvias, lo cual lo convierten en una zona estratégica local, regional y mundial.

Con respecto a los ambientes costeros marinos e insulares argentinos, además de poseer una gran riqueza biológica, proveen muchos otros bienes y servicios ecosistémicos, por lo que presentan un alto valor cultural, social y económico. En las franjas costeras situadas a menos de 100 km del océano, se produce el 61 % del PBI Mundial. Argentina posee un extenso frente oceánico de unos 10.700 km, de los cuales 4.200 km corresponden a costas continentales y 6.500 km son aportados por costas insulares. Esta amplia extensión y las suaves pendientes de las tierras sumergidas del Atlántico hacen que la Plataforma Continental Argentina cubra, aproximadamente, 6.600.000 km².

Los segundos recursos naturales estratégicos a destacar son los hidrocarburos (petróleo, gas y carbón). Su producción representa más del 80% de la matriz energética nacional, y está compuesta básicamente por el gas y el petróleo (y en menor medida por el carbón). En Argentina existen al menos 19 cuencas sedimentarias, con una superficie aproximada de 1.750.000 km², y de las cuales cinco (Noroeste, Cuyana, Neuquina, Golfo San Jorge y Austral) son intervenidas para la explotación de petróleo y gas. En un análisis comparativo de la evolución de las reservas de hidrocarburos comprobadas en Argentina para el período 1994-2015, se observa que las reservas de petróleo, se mantuvieron estables entre los 400 y 500 millones de m³, mientras que las reservas convencionales de gas, que para el año 2000 superaban los 900 millones de m³, en el 2015 se redujeron a la mitad. Existen estudios que estiman que Argentina dispone de considerables reservas de gas, fundamentalmente en la región de Vaca Muerta (provincia del Neuquén), que podrían ser explotadas mediante técnicas no convencionales de extracción de hidrocarburos.

En tercer lugar, enfatizamos la actividad minera. Según la legislación argentina, y según el IEMA, se considera minería tanto a la extracción de arcilla para la construcción artesanal de ladrillos, como a las pequeñas canteras para extracción de conchilla o canto rodado hasta los grandes emprendimientos para extracción de metales, por lo que hay una gran variedad de industrias asociadas a esta actividad. La producción

de minerales representa el 25 % del PBI mundial y es relevante en la economía de 81 países, en los que habita la mitad de la población mundial. Argentina tiene una importancia significativa en Sudamérica al disponer de una gran diversidad de recursos minerales, básicamente en la cordillera de los Andes y la zona sub-cordillerana. Los principales emprendimientos en el país están vinculados a la explotación de minerales como el oro, el cobre y, más recientemente, el litio.

En cuarto y último lugar, nos referimos a la diversidad biológica o biodiversidad, que, como dice el IEMA, abarca la multiplicidad de formas de vida en todas las escalas: desde la incontable variedad de genes y especies de plantas, animales, hongos y microorganismos hasta sus individuos, poblaciones y diferentes ecosistemas que habitan. Bajo una mirada ecológica, existe una clara interdependencia entre todas las formas de vida, por lo que su mantenimiento es una condición necesaria para el funcionamiento normal de los procesos naturales de los ecosistemas. Desde una perspectiva humana, la biodiversidad realiza una serie de servicios ecológicos que tienen valor económico, estético y recreativo.

Por su gran diversidad ecogeográfica, Argentina es uno de los países con más ecorregiones del mundo, específicamente cuenta con 18: 15 continentales, 2 marinas y 1 en la Antártida. Además de su importancia global, las ecorregiones argentinas proporcionan servicios ecosistémicos claves para una amplia gama de sectores productivos, especialmente para la agricultura, ganadería, pesca y para otras economías regionales que juegan un papel preponderante en la economía nacional. A su vez, la diversidad de ecosistemas resulta en una gran variedad de especies. Argentina posee 10.006 especies de plantas vasculares, el mayor número del Cono Sur, siendo 1.749 endémicas de nuestro país.

En este punto destacamos los suelos, que tienen una importancia fundamental dentro de los ecosistemas terrestres: mantienen y mejoran la calidad del agua, constituyen un importante reservorio de carbono, son el principal soporte y fuente de nutrientes para las comunidades vegetales que se desarrollan sobre ellos, y albergan una enorme biodiversidad. El informe del Ministerio asevera que el recurso suelo de la República Argentina ha sido la base principal del desarrollo económico del país.

Gráfico 1:

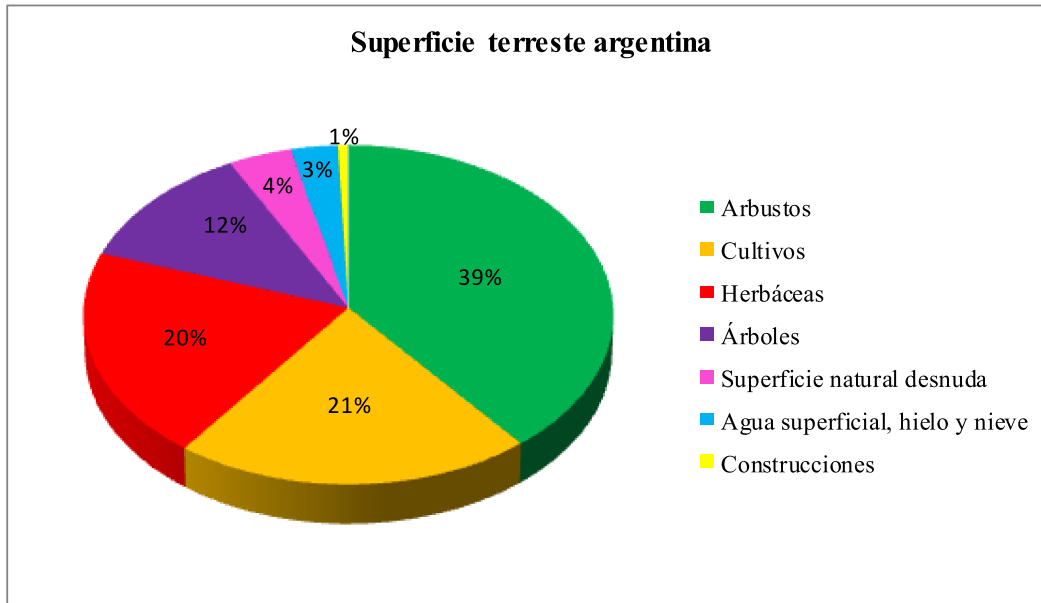


Gráfico de elaboración propia en base a los datos obtenidos del IEMA 2016

También subrayamos los bosques nativos, que son esenciales para la vida en la tierra, ya que albergan alrededor del 80% de la biodiversidad terrestre del mundo, protegen las cuencas hidrográficas, estabilizan los suelos y son importantes en la mitigación del cambio climático por actuar como sumideros de carbono. Desde el punto de vista económico, el IEMA indica que de los bosques se obtiene una amplia gama de materiales, además de los productos forestales madereros. Por ejemplo, se encuentran bienes de origen biológico para uso alimentario, energético, cultural, medicinal o cosmético.

La superficie mundial de bosques ronda los 40 millones de km², que representan un 30% de la superficie de las tierras emergidas, y se distribuye desigualmente en todo el mundo:

Gráfico 2:

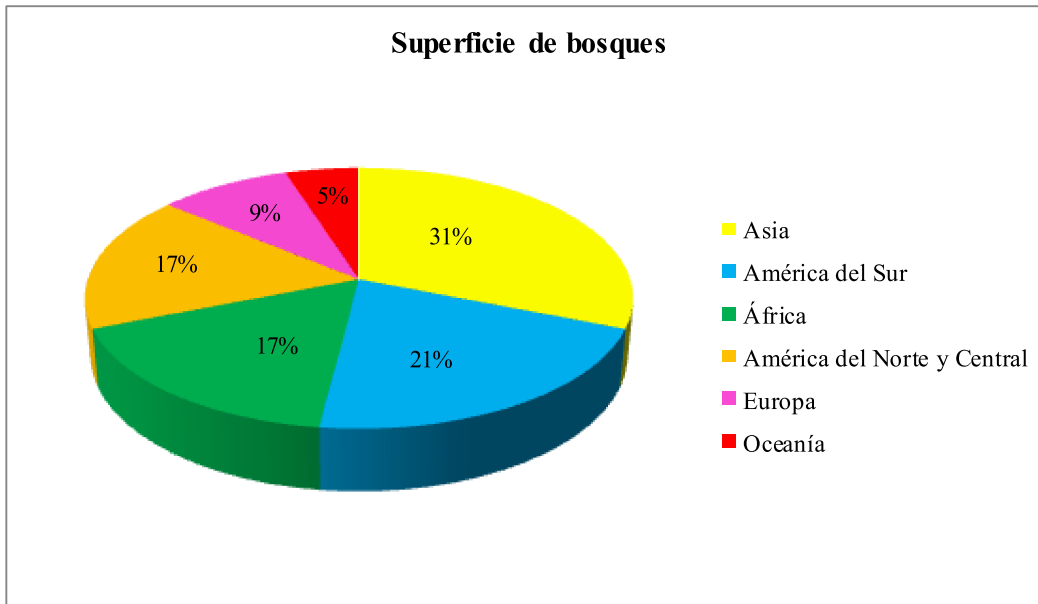


Gráfico de elaboración propia en base a los datos obtenidos del IEMA 2016

Argentina posee diferentes condiciones climáticas que permiten el desarrollo de distintos tipos de bosques, que van desde los subtropicales ubicados en el norte, hasta los subantárticos ubicados en el extremo sur.

Finalmente, se hayan los pastizales (praderas, pampas, llanos, estepas o sabanas), que se desarrollan generalmente sobre llanuras, en donde las lluvias no son suficientemente abundantes como para favorecer el crecimiento de un bosque ni tan escasas como para originar un desierto. Ellos constituyen uno de los tipos de vegetación natural más extensos del planeta: alrededor de unos 39 millones de km² y una gran variedad de especies depende de ellos para su supervivencia. En términos económicos, los principales países productores de cultivos extensivos, como los cereales y las oleaginosas, son aquellos que cuentan con grandes extensiones de tierras llanas y fértiles. En Sudamérica, alrededor del 13% de la superficie de tierras está ocupada por pastizales templados. En torno al Río de la Plata se identificó una importante porción geográfica de pastizales templados subhúmedos de más de 100 millones de hectáreas, siendo esta una de las áreas más extendidas de pastizales naturales en el mundo. Los pastizales en Argentina albergan una alta diversidad de especies y se caracterizan por la alta fertilidad y contenido de materia orgánica de sus suelos.

Argentina recién tomó verdadera conciencia sobre la importancia de la disponibilidad de recursos estratégicos nacionales y de su protección durante la

presidencia de Néstor Kirchner (2003-2007). En sus primeros años, el Gobierno comprendió que, para poder reestructurar la política de defensa nacional, era necesario darle una nueva identidad a las Fuerzas Armadas debido a la percepción negativa por parte de la sociedad como consecuencia de la dictadura militar. Es por esto que se decidió adoptar una nueva doctrina militar que proporcionara objetivos reales y concretos por los cuales mantener y modernizar a las Fuerzas Armadas.

José Pampuro tomó las riendas del Ministerio de Defensa en el 2003, días antes de la asunción de Néstor Kirchner a la presidencia de la Nación. La primera tarea encomendada por Kirchner al nuevo ministro fue la de relevar íntegramente la cúpula castrense. Había que fortalecer al Ministerio debido a la creciente autonomía que los militares habían alcanzado en él (Battaglini, 2015). La gestión de Pampuro se destacó por el despliegue de una serie de medidas que ratificaron la capacidad de los civiles de controlar a las Fuerzas Armadas. La inminente definición de la Corte Suprema sobre la inconstitucionalidad de las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida, y la decisión del Gobierno nacional de dar respuesta a los reclamos internacionales de extradición de militares argentinos, condujeron a instalar nuevamente la “cuestión militar” y la cuestión de los derechos humanos en el centro de la agenda. Conjuntamente, y con el fin del evitar mayores desencuentros con las Fuerzas Armadas, el Presidente Kirchner se propuso orientar las preocupaciones castrenses hacia los asuntos específicamente profesionales.

En este marco, el ministro Pampuro anunció el proyecto de convocar a un comité de expertos en defensa, conformado por académicos civiles y profesionales militares. La iniciativa se denominó “La defensa nacional en la agenda democrática” y su objetivo fue el de generar consensos para el abordaje de los principales ejes de la política de Defensa Nacional. Asimismo, se procuraba avanzar en diagnósticos y propuestas que sirvieran de base para la elaboración de un Plan Estratégico de Defensa Nacional (Anzelini et al., 2017).

En dicho plan se planteó que, dada la presencia de incertidumbre estratégica, existe la necesidad, haya o no amenazas evidentes, de contar con un instrumento militar adecuado para defender eficazmente el patrimonio humano y material del país, contando con cierta capacidad de proyección de fuerzas para la defensa de los intereses de la nación. En definitiva, las Fuerzas Armadas no se justificaban por las amenazas, sino por la existencia del Estado y la necesidad de su defensa. La referida incertidumbre

determinaba la necesidad de contar con capacidades de alerta, de reacción inmediata, de rápido despliegue y de cierto grado de polivalencia.

A partir de la llegada de Nilda Garré al Ministerio de Defensa en el año 2005, tomó mayor relevancia la cuestión de la preservación y protección de los recursos naturales. En este período fue cuando, para darle una nueva identidad a las Fuerzas Armadas, se terminó de dar forma a la nueva doctrina militar acorde a la percepción del contexto internacional. En ese momento, la nueva doctrina había acogido el nombre de “Guerra de los Recursos” y se acreditó en el documento oficial elevado por el Estado Mayor General del Ejército al Ministerio de Defensa en el año 2006, llamado “El Ejército Argentino proyectado en el horizonte 2025”, que también incluyó el “Plan Ejército Argentino”.

El documento comenzó por resaltar el hecho de que hay algunos Estados que muestran cierta irresponsabilidad al momento de preservar el medio ambiente y de usar racionalmente los recursos naturales considerados esenciales para el desarrollo de la vida humana. Tomando esto como excusa, otros países u organismos internacionales podrían intentar ocupar y controlar esos espacios, lo cual sería considerado una seria amenaza para un Estado Nación. Esta preocupación por los recursos hacía referencia a la falta de agua potable, la disminución de las áreas de cultivo, la desertificación, la sobreexplotación de bancos pesqueros, las asimetrías demográficas, la tala indiscriminada de recursos forestales, la emisión descontrolada de dióxido de carbono, el efecto invernadero y el agotamiento de las fuentes de energía no renovables.

Luego, se afirmó la necesidad de renovar la imagen institucional de las Fuerzas Armadas y de proyectar una visión compatible con el escenario regional. Se buscó establecer una estrategia de defensa “defensiva” capaz de disuadir y preservar el territorio argentino de las pretensiones extranjeras. Concretamente, fue en la sección de “Plan Ejército Argentino” donde se declaró que se preveía organizar unidades especialmente capacitadas para enfrentar una eventual “Guerra por los Recursos”. También, se vaticinó la posibilidad de tener que defender al país de un enemigo convencional superior en recursos tecnológicos.

Siguiendo el estudio de Daniel Gallo (2007), puede decirse que el foco de atención del Ejército argentino se ubicó en la defensa del Acuífero Guaraní. En la visión militar, la disputa por ese recurso natural era la que representaba la mayor posibilidad de que nuestro país entre en un conflicto bélico.

La llegada de Cristina Fernández a la presidencia de la Nación en el 2007, acentuó aún más esta visión sobre la necesidad de proteger los recursos estratégicos, de revitalizar la industria nacional militar, de modernizar las Fuerzas Armadas y de lograr una identidad regional en defensa sobre la base de la Doctrina de Defensa de los Recursos Naturales. Asimismo, la permanencia de Nilda Garré al mando del Ministerio de Defensa fue fundamental para la continuidad de esta política.

Para enfatizar este punto, podemos citar el discurso que Cristina Fernández brindó durante la cena de camaradería de las Fuerzas Armadas en el 2008, cuando afirmó lo siguiente: “Yo me voy a ocupar, junto a ustedes, de construir este sistema de defensa nacional que requiere el mundo que viene, que ya no es un mundo dividido entre los peligros de nuevas o extrañas ideologías, sino que por el contrario, es un mundo más concreto, más difícil, donde el punto estará en la defensa de nuestros recursos naturales, de nuestra Antártica, de nuestra agua”.

También, la presidente expresó claramente su visión en el prólogo del LBD, publicado en el año 2010, al alegar que: “Cualquier agresión externa contra un país de la región en búsqueda de sus recursos afecta también los intereses estratégicos de nuestro país. Suramérica es una tierra de potencialidades humanas y culturales y de enormes riquezas naturales. América del Sur tiene el 44% de la reserva natural de agua del planeta; el 25% de las tierras agroclivables y el 26%, aproximadamente, de las reservas de hidrocarburos fósiles, entre gas y petróleo. Por ello, las Fuerzas Armadas deberán estar alertadas al desafío de su protección soberana, que es el de toda la región”.

Es significativo apuntar que la Doctrina militar en cuestión se sustentó en la metodología del planeamiento por capacidades. Según el LBD 2010, el planeamiento por capacidades “presupone un ambiente incierto, por lo cual sólo define amenazas genéricas y prioriza el desarrollo de aptitudes flexibles. De esta manera, renuncia a identificar a priori adversarios o enemigos de carácter estatal contra los cuales organizar en forma reactiva su poder militar. Esta actitud permite eludir dilemas de seguridad, evitando con ello caer en carreras armamentistas autogeneradas”.

Durante el período 2010-2013, el Ministerio de Defensa de la Nación estuvo a cargo de Arturo Antonio Puricelli, quien decidió continuar con esta línea ideológica en política de defensa de la gestión anterior. Así, durante una exposición que el Ministro realizó en la Universidad Nacional de la Defensa de la República Popular China en 2012, aseveró que “la República Argentina es un país de la América Meridional, octavo en el mundo por el tamaño de su superficie, donde una población de ascendencia

heterogénea constituye una sociedad democrática y estable, que vive en un territorio diverso por sus climas y orografía. País rico en recursos naturales de todo tipo, se trata de una economía en desarrollo, que ha dado muestras de fortaleza en estos años de turbulencia internacional, manteniendo sostenidos niveles de crecimiento y empleo. Esta brevísima descripción de las características de la Argentina, intenta sintetizar todo lo que deben defender las Fuerzas Armadas de nuestro país, que no basan su planeamiento en hipótesis de conflicto y de guerra, sino en la generación de las capacidades necesarias para la defensa de ese patrimonio”.

También, en un discurso brindado en 2011 en el Simposio de Investigación y Producción para la Defensa (SINPRODE), Puricelli mencionó la importancia de la UNASUR debido a que “en América del Sur miramos la defensa como la herramienta básica para la cooperación y la integración regional; y advertimos un nuevo tiempo histórico en el que la Defensa es una necesidad de nuestros pueblos para garantizar el cuidado de los recursos naturales del continente”.

A pesar de dicha continuidad, durante la administración de Puricelli se evidenciaron ciertas deficiencias en cuanto al planeamiento estratégico militar que impidieron la consolidación efectiva del proceso iniciado durante la gestión de Garré. Algunas de las insuficiencias más notorias fueron: el embargo de la Fragata Libertad en el puerto de Tema (República de Ghana), el hundimiento del buque Santísima Trinidad, la imposibilidad de cumplir con los plazos previstos para el desarrollo de la Campaña Antártica, la incapacidad de finalizar formalmente el primer Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional (CPDN), entre otros (Anzelini, Poczynok, 2014).

A partir del 2013 y hasta el final del segundo mandato de Cristina Fernández, el Ministerio de Defensa quedó al mando de Agustín Rossi. Durante su gestión se editó el segundo LBD de la era kirchnerista, en donde, después de hacer un breve repaso sobre los logros de las gestiones anteriores, el Ministro aseguró continuar con su trabajo y con la política de defensa y preservación de los recursos naturales, tanto a nivel nacional como regional de la mano de la UNASUR.

La continuidad en política de defensa puede evidenciarse más claramente cuando, en el LBD 2015, se trató la cuestión del posicionamiento estratégico de Argentina en el escenario internacional de la defensa. Allí se afirmó que una de las variables que podría llegar a generar conflictos interestatales estaría dada por la revalorización de los recursos naturales estratégicos. Al encontrarnos en un contexto de relativa escasez de recursos vitales no renovables y escasos, como los hidrocarburos los

minerales estratégicos, los alimentos y el agua dulce, su demanda podría implicar serios intentos de apropiación de los mismos, de sus rutas comerciales y/o de los territorios en donde se ubican en grandes cantidades y de fácil accesibilidad. Por esto, se instó a pensar la situación principalmente en términos geopolíticos y a preservar y proteger las zonas geográficas poseedoras de estos recursos, estableciendo mecanismos o instrumentos de cooperación.

El documento, expresó que el modelo de defensa argentino era previsible en tanto que era estratégicamente defensivo y que se regía por el ordenamiento normativo vigente. Tomó como pilares fundamentales para la protección de la soberanía nacional y sus recursos estratégicos, la contribución con la investigación científica, la innovación tecnológica y el crecimiento productivo de la industria militar nacional. Además, estableció que la misión principal del Sistema de Defensa Nacional era conjurar y repeler, mediante el empleo del instrumento militar de la defensa nacional, las agresiones estatales militares externas a los fines de garantizar y salvaguardar de modo permanente la soberanía, la independencia y la autodeterminación de la Nación, su integridad territorial, la protección de sus recursos estratégicos y la vida y libertad de sus habitantes.

Sin embargo, durante la gestión de Rossi se le otorgó mayor importancia a las cuestiones relacionadas con la política de derechos humanos. La agenda política del Ministerio se focalizó principalmente en continuar trabajando en la “revisión del pasado”, a través de la desclasificación de documentos sobre el terrorismo de Estado y los delitos de lesa humanidad para el esclarecimiento de los crímenes cometidos durante la última dictadura militar (Anzelini et al, 2017).

3.2 Brasil

El camino en la defensa de los recursos naturales emprendido por Brasil comenzó el 30 de junio de 2005, durante el primer Gobierno de Luiz Inácio “Lula” da Silva (2003-2010), cuando se publicó el Decreto N° 5484 declaratorio de la Política de Defensa Nacional². Así, el sector de la Defensa de Brasil, con el Ministro de Defensa José Alentar Gomes da Silva a la cabeza, logró contar con un documento que reflejaba la voluntad de jerarquizar el sector de la Defensa Nacional y de desarrollar recursos

²La traducción de las citas referidas a este documento son a cargo de la autora.

presupuestarios y marcos legales adecuados para el accionar de las Fuerzas Armadas (Calle, 2005).

En este sentido, creemos importante destacar la siguiente fracción de la introducción del documento: “Después de un largo período sin que Brasil participe en conflictos que afecten directamente al territorio nacional, la percepción de las amenazas está desvanecida para muchos brasileños. Pero es imprudente imaginar que un país con el potencial de Brasil no tenga disputas o antagonismos al buscar alcanzar sus legítimos intereses. Uno de los propósitos de la Política de Defensa Nacional es concientizar a todos los segmentos de la sociedad brasileña de que la defensa de la Nación es un deber de todos los brasileños”.

Asimismo, en el Decreto, el Gobierno estableció una diferencia entre seguridad y defensa nacional. La primera hace referencia a la “preservación de la soberanía y de la integridad territorial, la realización de sus intereses nacionales, libre de presiones y amenazas de cualquier naturaleza, y la garantía a los ciudadanos del ejercicio de los derechos y deberes constitucionales”. La segunda es “el conjunto de medidas y acciones del Estado, con énfasis en la expresión militar, para la defensa del territorio, de la soberanía y de los intereses nacionales contra amenazas preponderantemente externas, potenciales o manifiesta”.

Este documento presentó de manera clara la visión que poseía el Gobierno de da Silva del sistema internacional y de la postura de Brasil en el mismo. Luego de mencionar el fin de la Guerra Fría y de destacar el aumento del grado de imprevisibilidad en las relaciones interestatales establecidas hacia el fin de la Segunda Guerra mundial, se aseveró la existencia de nuevos conflictos propios del presente siglo que hacen referencia a disputas por áreas marítimas, por el ámbito aeroespacial y por fuentes de agua dulce y de energía, que prueban ser cada vez más escasas. Por lo tanto, se afirmó que “tales cuestiones pueden llevar a injerencias en asuntos internos, configurando cuadros de conflicto”.

También, se destacó que la unipolaridad afectaba la estabilidad internacional, lo que hacía deseable la prevalencia del multilateralismo y el respeto de los principios consagrados por el derecho internacional, como la soberanía, la no intervención y la igualdad entre los Estados.

Al final de la segunda sección del documento, se evidencia una suerte de introducción a la Doctrina militar de defensa de los recursos naturales. El pasaje que destacamos, el artículo 2.4, apuntó: “La cuestión ambiental sigue siendo una de las

preocupaciones de la humanidad. Los países poseedores de gran biodiversidad, enormes reservas de recursos naturales e inmensas áreas para ser incorporadas al sistema productivo, pueden convertirse en objeto de interés internacional”.

Fundamental para este trabajo es la sección cuarta de este Decreto, en la cual se certificó la importancia de incluir, en la planificación de la defensa, a las áreas vitales para la Nación, aquellas donde se encuentra la mayor concentración de poder político y económico. Se priorizó la Amazonia y el Atlántico Sur por la riqueza de sus recursos y la vulnerabilidad de acceso a dichas áreas por las fronteras terrestre y marítima.

En primer lugar, se especuló que la Amazonia brasileña, al poseer grandes riquezas en minerales y biodiversidad, sería un foco de atención internacional. La región amazónica representa 58,5% de la extensión territorial brasileña y es la mayor floresta tropical del mundo, con un área próxima de 5,5 millones de km², de los cuales 60% son brasileños (el otro 40% se divide entre Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Surinam, Guyana y la Guyana Francesa). La Floresta Amazónica es una gran reserva de diversidad biológica: de las 100 mil especies de plantas existentes en la Latinoamérica, 30 mil están en la región. También se ubica allí la mayor bacía hidrográfica del mundo, con extensión aproximada de 6 millones de km². Su principal río, el Amazonas, al desaguar en el Atlántico, lanza alrededor de 175 millones de litros de agua por segundo, el equivalente al 20% del caudal de todos los ríos del planeta.

En el Decreto 5484/05 se resaltó la difícil geografía del lugar y la baja densidad demográfica, por lo cual la presencia del Estado en la zona no estaba garantizada. Además, aquellas particularidades abrían la puerta a la permanencia de grupos con objetivos contrarios a los intereses nacionales y a las prácticas de ilícitos transnacionales. El aumento de la presencia del Estado, y en particular de las Fuerzas Armadas, a lo largo de las fronteras, se volvía una condición necesaria para conquistar los objetivos de estabilización y desarrollo integrado de la Amazonia.

En segundo lugar, el Decreto enfatizó la importancia estratégica que representa el Atlántico Sur para Brasil, y lo denominó “Amazonia Azul” por la gran cantidad de recursos económicos que posee. En esta inmensa área están las mayores reservas de petróleo y de gas, fuentes de energía imprescindibles para el desarrollo del país, además de la existencia de potencial pesquero. Además, el transporte marítimo es responsable de mover la casi totalidad del comercio exterior del país.

El documento señaló que a las vertientes continental y marítima se superponía una dimensión aeroespacial, de suma importancia para la Defensa Nacional. El control

del espacio aéreo y su buena articulación con los países vecinos, así como el desarrollo de la capacitación aeroespacial, constituían objetivos sectoriales prioritarios. De aquí se puede inferir el interés de Brasil por intensificar la cooperación en materia de defensa con los países de América del Sur y con los países linderos de África, puesto que se trata de un área en común.

Por otro lado, se apuntó la necesidad de que el Estado brasileño llevase adelante una activa campaña de concientización social para que la gente entendiese los riesgos y las amenazas que existían a la soberanía y la seguridad de la patria. Esta fue la primera vez que se proyectó la creación de un programa de educación civil para la concientización de la sociedad en relación a la importancia de la defensa nacional.

También, se reiteró la conveniencia de revalorizar el sector de la industria militar junto a países socios de la región. La integración regional de la industria de la defensa se vio como un medio adecuado para consolidar la confianza y, simultáneamente, alcanzar la autonomía estratégica de la región (Saint-Pierre, 2009).

Otro paso importante que dio el Gobierno del Partido dos Trabalhadores (PT), fue la publicación, en el año 2008, de la Estrategia Nacional de Defensa (END). Para entonces, quien estaba a cargo del Ministerio de Defensa era Nelson Jobim (2007-2011), y él, junto con el Presidente da Silva, expresaron repetidas veces el objetivo de que Brasil se consolide como promotor de la integración regional en materia de defensa y vigorice su presencia en foros internacionales y en el mantenimiento de la paz mundial. Justamente, es en esta época en la que la política de defensa brasileña fue más activa a nivel internacional a la hora de consolidar proyectos, especialmente en el área suramericana.

Brasil, a diferencia de sus vecinos, no contaba con un libro blanco de la defensa, por lo que, según Héctor L. Saint-Pierre (2009), al país le urgía elaborar algún documento oficial que presentase los principios, fundamentos y objetivos de la defensa, y que dilucidase su proyección estratégica a nivel internacional. A su vez, Brasil estaba buscando mercados para reequipar a sus deterioradas Fuerzas Armadas y, para esto, el Gobierno debía esclarecer sus intenciones en su área de proyección. El autor afirma que la promulgación de la END incidió en la idea de concebir una política de defensa coherente en el plano regional.

En la parte primera del documento, se exhibieron los motivos para su elaboración y se afirmó que Brasil disfrutaba, a partir de su estabilidad política y económica, de una posición de destaque en el contexto internacional, lo que exigía una

nueva postura en el campo de la Defensa, a ser consolidada por medio del involucramiento del pueblo brasileño. El Plan se centraba en las acciones estratégicas de mediano y largo plazo, y buscaba modernizar la estructura nacional de defensa, actuando en tres ejes fundamentales: reorganización de las Fuerzas Armadas, reestructuración de la industria brasileña de material de defensa y política de composición de los efectivos de las Fuerzas Armadas. También, se definieron los sectores cibernético, nuclear y espacial como estratégicos y esenciales para la defensa nacional.

En la introducción, se aseveró que Brasil era un país pacífico, que regía sus relaciones internacionales por los principios constitucionales de la no intervención, la defensa de la paz y la solución pacífica de los conflictos, y que este pacifismo era parte de la identidad nacional y era un valor que debía ser conservado por el pueblo brasileño. Pero, el documento aclaraba que si Brasil quería ocupar el lugar que le cabía en el mundo, necesitaría estar preparado para defenderse no sólo de las agresiones, sino también de las amenazas.

La END, renovó el compromiso de priorizar la región amazónica y el Atlántico Sur. En cuanto a la primera, el punto 10 del documento alegó que la Amazonia representaba uno de los centros de mayor interés para la política de defensa y que su protección exigía avanzar en el proyecto de desarrollo sostenible para lograr el “trinomio monitoreo/control, movilidad y presencia”. Más aún, Brasil aseguró vehementemente que rechazaría cualquier intento de tutela sobre sus decisiones en relación a la preservación, al desarrollo y a la defensa de la Amazonia: “Quien cuida de la Amazonia brasileña, a servicio de la humanidad y de sí mismo, es Brasil”.

En cuanto a la segunda, se destacó como prioridad asegurar los medios para denegar el uso del mar a cualquier concentración de fuerzas enemigas que se aproxime por vía marítima. “La denegación del uso del mar al enemigo es la que organiza, antes de atendidos cualesquiera otros objetivos estratégicos, la estrategia de defensa marítima de Brasil”. Para esto, se previó contar con una fuerza naval submarina de envergadura, compuesta de submarinos convencionales y de submarinos de propulsión nuclear.

También, se reafirmó la idea de estimular la integración regional en materia de defensa y se estipuló la creación de un mecanismo consultivo que permita prevenir conflictos y fomentar la cooperación militar regional y la integración de las bases industriales de defensa.

Finalmente, la END 2008 aseguró que las Fuerzas Armadas debían organizarse alrededor de las capacidades, no alrededor de enemigos específicos, puesto que se consideraba que Brasil no tenía enemigos directos y que, para no tenerlos en el futuro, era necesario preservar la paz y prepararse para la guerra. Por esta razón fue por la que el Gobierno adhirió a lo que llamó “Hipótesis de Empleo”, la cual hace referencia a que, a partir del alto grado de indeterminación e imprevisibilidad de las amenazas que pudiese sufrir el país, sería factible anticipar un posible uso de las Fuerzas Armadas en determinada situación o área de interés estratégico para la defensa nacional.

Hacia el año 2012, con Dilma Rousseff al frente del Estado brasileño (2011-2016) y Celso Amorim como Ministro de Defensa (2011-2014), se llevó a cabo una revisión y actualización de la END³, en la que se reiteraron varios conceptos asentados en la versión del 2008 y en el decreto del 2005. La visión del ámbito internacional que se presentó, volvió a hacer hincapié en que las disputas que se debían tener en cuenta, y que podrían llevar a injerencias en asuntos internos y a pugnas por espacios no sujetos a la soberanía de los Estados, serían por áreas marítimas, por el dominio aeroespacial y por el acceso a fuentes de agua dulce, de alimentos y de energía. En este sentido, se reafirmó la preocupación por la cuestión medioambiental y por la posibilidad de que los países con gran biodiversidad y con grandes reservas de recursos naturales y de áreas productivas pudiesen convertirse en objeto de interés internacional. También, el documento resaltó nuevamente la conveniencia de apostar por el multilateralismo, por el fortalecimiento de los principios del derecho internacional y por la cooperación regional en materia de defensa.

La END 2012, señaló que Brasil era un país al mismo tiempo continental y marítimo, ecuatorial, tropical y subtropical, que poseía una larga frontera terrestre que lindaba con casi todos los países sudamericanos, y que presentaba un vasto litoral y amplias aguas jurisdiccionales. Todo esto le confería profundidad geoestratégica y hacía complicada la tarea de la planificación general de defensa, por lo que, la compleja variedad fisiográfica, fue sintetizada en cinco macrorregiones: Sur, Sudeste, Centro-Oeste, Norte y Nordeste. Se señaló que la planificación de la defensa debía incluir a todas estas regiones, y se resaltó particularmente a las áreas estratégicas nacionales, como la Amazonia y el Atlántico Sur. Nuevamente, se evitó designar a un enemigo

³ La traducción de las citas referidas a este documento son a cargo de la autora.

puntual, aunque sí se repitió que la asimetría militar y tecnológica, y las políticas unilaterales de los Estados poderosos eran los principales factores de riesgo.

Es necesario retomar el análisis de Marina Vitelli (2015:151), puesto que allí se destaca el importantísimo hecho de que, para Brasil, “la principal fuente de riesgos identificada no son los *rogue states* —Irán, Siria o Corea del Norte— ni los actores no estatales, como el terrorismo y el narcotráfico, sino determinados países poderosos”. Es este sentido en el que se volvió a subrayar el apego del Gobierno a la idea de “hipótesis de empleo” como estrategia de defensa defensiva.

Los principales objetivos nacionales de la defensa asentados en el documento fueron: 1) garantizar la soberanía, el patrimonio nacional y la integridad territorial; 2) defender los intereses nacionales y las personas, los bienes y los recursos brasileños en el exterior; 3) contribuir a la preservación de la cohesión y de la unidad nacionales; contribuir a la estabilidad regional; 4) contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; 5) intensificar la proyección de Brasil en el concierto de las naciones y su mayor inserción en procesos decisorios internacionales; 6) mantener las Fuerzas Armadas modernas, integradas, adiestradas y balanceadas, y con creciente profesionalización, operando de forma conjunta y adecuadamente desdobladas en el territorio nacional; 7) concientizar a la sociedad brasileña de la importancia de los asuntos de defensa del país; 8) desarrollar la industria nacional de defensa, orientada hacia la obtención de la autonomía en tecnologías indispensables; 9) estructurar las Fuerzas Armadas en torno a las capacidades, dotándolas de personal y material compatibles con las planificaciones estratégicas y operativas; y 10) desarrollar el potencial de logística de defensa y de movilización nacional.

Se renovó la idea de lograr un desarrollo autónomo de la industria de la defensa, y se relacionó al desarrollo general del país con la protección y defensa de los recursos naturales. Es por esto, que el Gobierno consideró fundamental estructurar a las Fuerzas Armadas alrededor de estos espacios estratégicos. La política de defensa apostó a avanzar en aquellas tecnologías que garantizaran un mayor poder de movilidad, visualización y monitoreo.

La END 2012 reiteró al sector espacial, al cibernético y al nuclear, como los tres sectores estratégicos en los cuales centrar el desarrollo. Los dos primeros referían a conseguir las capacidades del país sin depender de tecnología extranjera y el tercero a orientar el logro del proyecto de construir un submarino nuclear.

En este mismo período, respondiendo al mandato de la Ley Complementaria 97/1999, modificada por la Ley Complementaria 136/2010, se cumplió con la obligación del Poder Ejecutivo de presentar al Congreso Nacional, en la primera mitad de la sesión legislativa ordinaria de 2012, la primera versión del Libro Blanco de Defensa Nacional de Brasil. Este último, se sumó a la Estrategia Nacional de Defensa y a la Política Nacional de Defensa como un instrumento esclarecedor sobre las actividades de defensa brasileñas, y en él convergieron todos los conceptos y directrices hasta ahora apuntados. Al fin se había podido elaborar un documento oficial, similar a lo que ya poseían los países vecinos, para presentar a la comunidad internacional y dar a conocer la política y la estrategia de defensa del país, así como los medios disponibles y la articulación de las Fuerzas Armadas. Con esto, se pretendió dar transparencia a la sociedad sobre el funcionamiento de la Defensa y generar un mayor nivel de confianza mutua entre los países (Llenderozas y Eissa, 2016).

En el LBD 2012, la Presidente Dilma Rousseff afirmó que “la ampliación de la estatura internacional de Brasil en el siglo XXI es una realidad. Un Brasil plenamente desarrollado y con presencia externa cada vez mayor necesitará de capacidad militar disuasoria adecuada. Comprometido con la construcción de un orden global más pacífico y próspero, Brasil no puede descuidar de su Defensa. (...) Debemos proteger nuestras grandes riquezas que, además de industrias, agricultura, minerales o pre-sal, son compuestas por millones de brasileños que tienen el poder de transformarse en una grande nación”.

Luego de presentar las características geográficas y demográficas de Brasil, el documento resaltó la condición del país como gran productor de energía renovable y no renovable, de proteína animal y vegetal, y la posesión de extensas reservas de agua potable, de una enorme biodiversidad y de vastos recursos minerales. La novedad, es que a esto le sumó los descubrimientos del Pre-sal⁴ que, como se afirmó en el documento, llevaron al país a un nuevo nivel de reservas y producción de petróleo y gas natural.

También se recalcó que Brasil, si bien es “amante de la paz”, no puede dejar de contar con capacidades militares para la disuasión y para la protección contra amenazas

⁴ El "pre-sal" es un área de reservas petroleras que se encuentra bajo una profunda capa de roca salina, que forma una de las varias capas rocosas del subsuelo marino. Las reservas de pre-sal encontradas en el litoral de Brasil son las reservas de petróleo más profundas hasta ahora encontradas en todo el mundo. Representan también el mayor campo petrolífero encontrado en una región profunda por debajo de las capas de rocas salinas o evaporíticas. <https://diariodopresal.wordpress.com/o-que-e-o-pre-sal/>
(Traducción a cargo de la autora)

externas, lo cual se encuadró en la “hipótesis de empleo” y en su postura de defensa defensiva.

En el documento también se volvió a insistir con la profundización de la integración regional en materia de defensa, para contribuir a la estabilidad internacional, al desarrollo de las industrias nacionales y al logro de una mayor capacidad autonómica de producción y de abastecimiento.

Como puede observarse, desde un primer momento Brasil fue preciso en cuanto a su política de defensa y definió muy esclarecedoramente la Doctrina militar que el PT consideraba adecuada y necesaria para el contexto internacional del momento.

4. Las políticas relacionadas con la Doctrina

Seguidamente, se presentan las políticas de defensa emprendidas por los gobiernos de turno para hacer frente a la doctrina militar esgrimida. En esta sección, se tratan tanto las políticas nacionales como la cooperación internacional.

4.1 Políticas nacionales

Para poner en marcha la Doctrina de defensa de los Recursos Naturales, durante la gestión de la Ministra de defensa Nilda Garré, se declaró la voluntad de comenzar un proceso de recuperación de grandes empresas argentinas, como los astilleros Almirante Storni y Tandano, que, en 2007, pasaron a denominarse Complejo Industrial Naval Argentino (CINAR). Algunos de los proyectos que la Ministro detalló, en un discurso pronunciado el 18 de mayo del 2007, que emprendería el CINAR incluían: la reparación del rompehielos Almirante Irizar y del submarino tipo TRL-700 San Juan, la construcción de un submarino nuclear, el proyecto de los nuevos Patrulleros Oceánicos Multipropósito (POM) y la modernización de la serie de buques tipo Meko. También, indicó que se estaba negociando con la Armada de Estados Unidos para la compra de cuatro helicópteros. Finalmente, apuntó que, después de reunirse con el Presidente Kirchner, se acordó un incremento presupuestario de 65 millones de pesos (Battaglino, 2013).

En lo que concierne al planeamiento estratégico militar, en 2007 el Poder Ejecutivo Nacional aprobó el “Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional” (CPDN). Este Ciclo estableció los lineamientos políticos, técnicos y militares que orientarían la organización integral del sector. Según el estudio realizado por Anzelini, Poczynok y Zacarías (2017), la puesta en marcha de dicho ciclo fue acompañada por una serie de medidas complementarias, las cuales permitieron fortalecer el rol institucional del Ministerio de Defensa, ajustaron la doctrina militar a las transformaciones del escenario regional e internacional y sentaron las bases para la modernización integral del sector.

Asimismo, durante el año 2009, el Gobierno renacionalizó la Fábrica Argentina de Aviones (FAdeA), luego de haber sido privatizada en 1995, a la cual se le encomendó la producción de cuarenta aviones Pampa y la modernización del avión Pucará. También, se comunicó el inicio de otros planes como: el diseño y fabricación de un avión de entrenamiento y la producción de partes para el avión de transporte brasileño KC-390; la fabricación de cuarenta helicópteros Z-11, establecido en un acuerdo firmado con China; la modernización de las 31 fábricas estatales del área de la defensa; la modernización del Tanque Argentino Mediano con la asistencia de una empresa israelí; el desarrollo de distintos tipos de armamentos, como el cañón liviano Caliv, el lanzacohetes múltiple VC-30 y el lanzacohetes individual mara; y la colaboración entre empresas estatales y privadas y centros de investigación, para diseñar y construir tecnología avanzada de uso militar (Battaglino, 2013).

Siguiendo con esta línea, durante la administración de Arturo Puricelli en el Ministerio de Defensa, se anunciaron nuevas inversiones en el marco del Plan de Capacidades Militares (CAMIL), que contemplaban la modernización, a corto plazo, de dos destructores tipo Meko-360 y de tres corbetas tipo Meko-140 de la Armada argentina. También, se destacó la continuación de las reparaciones del rompehielos ARA Irizar y del submarino ARA San Juan por parte del CINAR y la reactivación de la FAdeA, ubicada en la provincia de Córdoba, donde se seguiría con el proyecto de construcción de 40 aviones de entrenamiento avanzado Pampa (Borches, 2011).

Además, al presidir en Córdoba la ceremonia por el 99º aniversario de la creación de la Fuerza Aérea Argentina, en el 2011, el Ministro resaltó el fortalecimiento del control del espacio aéreo, mediante el Operativo Escudo Norte, con el fin de incrementar la vigilancia y el control del espacio terrestre, fluvial y aéreo de jurisdicción nacional en las fronteras noreste y noroeste del país, y precisó, no sólo el aumento presupuestario para esa área, sino que también se incrementaría el presupuesto de

defensa “en un décimo del Producto Bruto Interno (PBI) por año y para los próximos cinco años”.

Ese mismo año, cuando Puricelli inauguró el Simposio de Investigación y Producción para la Defensa (SINPRODE) 2011, edición denominada “Ciencia y Tecnología para la Defensa: Un motor para la Industria Nacional”, informó que se estaba trabajando para que el 90% de la inversión destinada a la modernización y adquisición de capacidades del instrumento militar se realice en industrias nacionales. A su vez, sostuvo que se apuntaba a que las Fuerzas Armadas tengan “capacidad y sustentabilidad para estar a la altura de los nuevos tiempos” y que, por lo tanto, el Ministerio iba a triplicar las inversiones destinadas para la formación de científicos y técnicos vinculados a investigaciones, desarrollo y producción para la Defensa.

A partir de la gestión de Agustín Rossi, se evidenció una acentuación en la tendencia a la centralización de las inversiones en la industria nacional en cuestiones de producción para la defensa. Según declaró el Ministro en el discurso brindado después de su nombramiento en el cargo en el 2013, Argentina vivía un proceso de desarrollo científico y tecnológico, y la producción para la defensa no podía estar exenta del mismo. En este discurso, Rossi destacó la administración de sus antecesores y afirmó que “hay que seguir en el mismo camino” en cuanto a las fabricaciones militares y a los trabajos en proceso en el CINAR y en FAdE. Igualmente, se afirmó la continuidad de la participación de las Fuerzas Armadas en el Operativo Escudo Norte, y, en este marco, el Ministro anunció el lanzamiento del Operativo Fortín II, con el fin de intensificar las capacidades de vigilancia y reconocimiento aeroespacial en la frontera norte.

Por otra parte, en el año 2014 se emitió una nueva Directiva de Política de Defensa Nacional (DPDN), a través de la cual se dio inicio formal al segundo Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional. En esta nueva Directiva se estableció que el planeamiento estratégico militar y el diseño de Fuerzas debía continuar elaborándose conforme al criterio de “capacidades militares”, y que se debía trabajar en base al “juicio por escenarios” (en lugar del “juicio por incertidumbre” que había orientado la elaboración de la primera DPDN de 2009). Ambas modalidades fueron contempladas en la planificación estratégica por capacidades que orientaron el planeamiento estratégico militar de Argentina (Anzelini et al, 2017).

4.2 Cooperación internacional

Conforme a lo establecido por la Doctrina militar y el propósito de recuperar y desarrollar la industria militar local, debemos apuntar aquí algunas de las actividades de cooperación internacional en materia de defensa emprendidas por los Gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández.

Es fundamental recordar que no fue sólo Argentina quien reaccionó ante su potencial en recursos estratégicos, sino que fue una postura en política de defensa adoptada por gran parte de los países suramericanos. Este enfoque se plasmó en la III Reunión Ordinaria de la UNASUR, en el año 2008, con la creación del CDS, en cuyo estatuto se estableció que uno de sus objetivos primordiales era la “formación de una identidad suramericana en materia de defensa” y que uno de sus principios de acción a seguir era “fomentar la defensa soberana de los recursos naturales de nuestras naciones”. Es así, que la Doctrina de defensa de los recursos naturales, a diferencia de otras doctrinas militares anteriores, fue geoestratégicamente delimitada en la zona de América del Sur.

En relación a esto, el Director del Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa de UNASUR, Alfredo W. Forti (2014), afirmó que, como los recursos y las reservas estratégicas se encontraban diseminados por todo el subcontinente, ninguno de los Estados podía por sí solo brindar y garantizar su protección efectiva, sino que ello sólo podría ser logrado a partir de la coordinación y el esfuerzo cooperativo multilateral. En este sentido, en el marco del CDS, se proyectaron varios Planes de Acción (2009-2010, 2012 y 2015), en los cuales Argentina asumió compromisos como: 1) conformar un grupo de trabajo de expertos que, en un plazo de seis meses, presente un informe de factibilidad con vistas al diseño, desarrollo y producción regional de un Avión de Entrenamiento Básico-Primario Suramericano UNASUR 1; 2) implementar el Programa Suramericano de Formación de Civiles en Defensa; 3) realizar una expedición al Polo Sur de los países de la UNASUR durante la Campaña Antártica 2012-2013; y, 3) realizar seminarios, simposios y cursos de capacitación sobre cuestiones de defensa regional.

Otro importante ejemplo en cooperación multilateral regional, es el Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní, suscripto por la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, en agosto del 2010. En el acuerdo se le otorgó preponderancia al propósito de ampliar el

alcance de las acciones concertadas para la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos transfronterizos del Sistema Acuífero Guaraní, teniendo presente los principios sobre protección de los recursos naturales y la responsabilidad soberana de los Estados en lo que se refiere a su aprovechamiento racional. Este acuerdo buscó la protección del medio ambiente, la defensa de la soberanía de los países en la explotación de los recursos naturales y la creación de garantías para una gestión racional y ordenada de la riqueza que constituye el Acuífero.

La cooperación bilateral en cuestiones de defensa para la protección de los recursos estratégicos y el desarrollo de la industria militar local también fue muy activa, particularmente durante las dos administraciones de Cristina Fernández.

En primer lugar, citamos el Acuerdo de Cooperación Horizontal entre el Ministerio de Defensa de la República Argentina y el Ministerio de Defensa Nacional de la República del Paraguay del 2009. Las Partes se comprometieron a planificar y desarrollar actividades que facilitasen el desarrollo de la cooperación bilateral de índole institucional, técnica, educativa, científica, tecnológica e industrial en el ámbito de la defensa, para lo cual aprobaron conjuntamente el Programa de Cooperación Bilateral en Defensa Argentina - Paraguay “Ñomopetei (Unión)”. Entre sus objetivos se encontraban la cooperación en materia de doctrina militar y la asesoría sobre reformas en materia de política militar, especialmente doctrina y accionar conjunto.

Según este acuerdo, la cooperación entre las partes sería mediante el intercambio de experiencias y documentación, cursos de formación y capacitación, asesoría y asistencia técnica, acciones de cooperación militar, acciones de apoyo a la investigación científica y al desarrollo tecnológico, y cualquier otra modalidad que se considerase conveniente. Asimismo, el Ministerio de Defensa de Argentina establecería una Oficina de Coordinación de la Cooperación en Defensa, con sede en Asunción del Paraguay y, a su vez, se conformaría un mecanismo de relación institucional entre el Centro de Estudios Estratégicos Manuel Belgrano y su semejante en Paraguay. Esto último, era con el objetivo de elaborar estudios conjuntos vinculados a la seguridad regional e internacional (en cuestiones como la hidrovía Paraná-Paraguay y el Acuífero Guaraní) y de adoptar y coordinar medidas proclives a la protección del medio ambiente en el ámbito de la Defensa.

En segundo lugar, subrayamos la Declaración Conjunta de los Ministros de Defensa de la República Argentina y de la República Federativa de Brasil, del año 2011. En ella, se estableció la necesidad de adoptar las medidas adecuadas para iniciar un

Mecanismo de Diálogo Político Estratégico de nivel Viceministerial (MDPEVM), que contemplase temas de desarrollo tecnológico e industrial, tales como los proyectos Vehículo Gaucho y Programa KC-390, entre FAdeA y EMBRAER; el mantenimiento de Turbinas Navales, a ser ejecutado por el Arsenal Aeronaval “Comandante Espora”; la cooperación en materia de apoyo logístico a las campañas antárticas; y el fortalecimiento del programa anual de ejercicios combinados, entre otros.

También, con Brasil se suscribió la Declaración de Río de Janeiro del 2013, entre los Ministros de Defensa de ambos Estados. Aquí, los Ministros resaltaron el avance del Proyecto del Avión de Entrenamiento Primario-Básico Suramericano UNASUR 1, mencionado anteriormente. A la par, se aludió a la decisión del gobierno de Argentina de obtener un lote de vehículos blindados Guaraní, desarrollados y producidos en Brasil. Se aseveró el entendimiento técnico firmado entre fuerzas navales para el desarrollo de la operación "Fraternidad Antártica". Y, finalmente, se reiteró la importancia del fortalecimiento continuo de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZOPACAS).

En tercer lugar, consideramos importante el Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Defensa de la República Argentina y el Ministerio de Defensa de la República del Ecuador del año 2012, en materia de apoyo a la industria de la defensa. En este memorándum, se reiteró la intención de lograr la concreción del proyecto para el desarrollo del avión de entrenamiento UNASUR 1. Igualmente, se estableció la conformación de un Grupo de Trabajo Bilateral de Ciencia, Tecnología y Producción para la defensa (GTB-CTP), al cual se le encomendaría el desarrollo de las siguientes iniciativas: la adquisición, por parte de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, de un conocimiento detallado del avión de entrenamiento avanzado de elaboración de la FAdeA; el fortalecimiento de capacidades en materia de operación de helicópteros, a través de un simulador de vuelo para helicópteros de transporte mil mi-17, que el Ministerio de Defensa argentino pondría a disposición del Ministerio de Defensa ecuatoriano; la coordinación de esfuerzos para la formación, adiestramiento y mantenimiento de helicópteros mi-17, entre otras.

En cuarto lugar, citamos el Acuerdo de Cooperación Mutua para la vigilancia y el control del espacio aéreo del 2012, entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina. Aquí, se alegó que el tránsito de aeronaves supuestamente involucradas en actividades ilícitas transnacionales constituía un problema serio para ambos países, por lo que las partes acordaron: implementar un sistema que posibilite el

intercambio de información relevante, realizar actividades de entrenamiento técnico u operacional especializado, intercambiar recursos materiales y humanos, y efectuar asistencia técnica mutua.

Finalmente, mencionamos el Memorándum de Cooperación en Defensa entre el Ministerio de Defensa de la República Argentina y el Ministerio del Poder Popular para la Defensa de la República Bolivariana de Venezuela del año 2012. Mediante este memorándum, las partes se comprometieron a colaborar para promover el diálogo a nivel político-estratégico, capacitar ciudadanos de ambos países en el área de defensa, incrementar la cooperación militar mediante el intercambio y el desarrollo de ejercicios militares combinados, y compartir las experiencias del sector defensa en el apoyo logístico para el desarrollo de las campañas Antárticas, así como en la protección de la biodiversidad ecológica de la Selva venezolana. Además, el memorándum buscó promover el crecimiento de la industria militar de ambos países, mediante el desarrollo conjunto de proyectos estratégicos para las respectivas Fuerzas Armadas, a través del intercambio tecnológico y la investigación científica.

Igualmente, citamos a modo de ejemplo otros acuerdos firmados durante este período que van más allá de la esfera sudamericana. Primero, mencionamos el Plan de Acción Conjunta entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular China del 2014. Mediante este acuerdo, las Partes se comprometieron a mantener y profundizar las relaciones militares existentes, promoviendo activamente visitas militares mutuas de alto nivel, intercambios de misiones especializadas y entrenamiento de personal, y profundizando de forma abarcativa el intercambio y la cooperación en asuntos militares.

Al año siguiente, Argentina negoció la compra de un total de 110 vehículos blindados VN1 elaborados por la empresa China North Industries Group (Norinco), como parte del programa de cooperación en defensa. Además, en el contrato se incluyó la coproducción del blindado de ocho ruedas VN1, que sería ensamblado en el CINAR, con el objetivo de aumentar la dotación de las fuerzas y la posibilidad de exportarlos a países de la región. Este tipo de vehículo serviría para el traslado de tropas del Ejército y de la Infantería de Marina, también los gendarmes podrían emplearlo como plataforma de movilización rápida. Los primeros vehículos serían utilizados por la Fuerza Binacional Cruz del Sur y el resto por la X Brigada de Infantería del Ejército Argentino (Gutierrez, 2015).

Por último, en 2015 se anunció la compra a Rusia de cuatro buques tipo Aviso con capacidad polar. Dichas unidades tomarían los nombres de ARA Estrecho de San Carlos, ARA Puerto Argentino, ARA Islas Malvinas y ARA Bahía Agradable. Sus objetivos serían: reemplazar a los distintos buques que, a lo largo de los últimos años, se fueron desafectando; servir como remolque y salvamento de buques y/o submarinos hundidos; y contribuir al control de los espacios marítimos de interés para defender los derechos y recursos de los argentinos en el mar, entre otros. Se resaltó que, por su gran autonomía y economía, permitirían realizar con mayores prestaciones y flexibilidad la contención y mitigación de incidentes ambientales de largo alcance y efectuar la Patrulla Antártica Naval Combinada (PANC), actividad de protección de la vida humana que se realiza anualmente con la Armada de Chile⁵.

A diferencia de las políticas de cooperación emprendidas por Argentina, Brasil apuntó más específicamente al desarrollo de la industria nacional militar por medio de la transferencia internacional no sólo de material bélico, sino también de tecnología en información y desarrollo para la producción. Se pretendió conquistar la autonomía en tecnologías indispensables para la defensa y se incentivó la competición en mercados externos para aumentar su escala de producción y la búsqueda de coparticipaciones con otros países. Que la modernización de las Fuerzas Armadas se diese de la manera más autónoma posible fue un objetivo primordial: “El Ejército debe ser constituido por medios modernos y por efectivos muy bien adiestrados. El Ejército no tendrá dentro de sí una vanguardia. El Ejército será, todo ello, una vanguardia” (END, 2008).

Para ejemplificar lo dicho, tomamos el acuerdo firmado con Francia en julio del 2005, en el que se estableció la transferencia en préstamo de 12 aviones Mirage 2000 C, provenientes de las reservas de la Fuerza Aérea francesa. El costo de la operación sería de 5 millones de euros por avión y otros 20 millones destinados a entrenamiento y armamento.

Ambos países suscribieron un nuevo acuerdo en el 2008, en el que se instituyó un plan de acción para la cooperación en materia de defensa, en particular en el área de submarinos. Entre otras cosas, el acuerdo incluyó un Convenio de colaboración técnica, relativo a la concepción, construcción y puesta en marcha de los submarinos, y una asociación entre la empresa francesa DCNS (Direction des Constructions Navales) y la

⁵ Información obtenida de Infobae, “La Armada Argentina se refuerza con cuatro buques de origen ruso”, 2015, en: <https://www.infobae.com/2015/12/02/1773906-la-armada-argentina-se-refuerza-cuatro-buques-origen-ruso/>

Brasileña Odebrecht, concerniente a la transferencia de tecnología y la prestación de servicios técnicos especializados, destinados a capacitar a la Marina Brasileña y a proyectar y construir submarinos convencionales y nucleares.

Esto derivó en el llamado “Programa de Desarrollo de Submarinos (PROSUB)” del Estado Brasileño, que encerró, en términos generales, la construcción de un submarino de propulsión nuclear Alvaro Alberto SN-BR 10, la construcción de 4 submarinos convencionales Riachuelo S40, Humaitá S41, Tonelero S42, Angostura S43 (todos los nombres hacen alusión a batallas del siglo XIX), una Unidad de Fabricación de Estructuras Metálicas (UFEM) y un complejo de Astillero y Base Naval en las márgenes de la Bahía de Sepetiba, en el municipio de Itaguaí, en el Estado de Río de Janeiro.

Según Pablo Laiseca (2016), el PROSUB se desarrolló en el contexto de los descubrimientos de los yacimientos petroleros del pre-sal. Además, Brasil justificó este proyecto, no sólo como una herramienta de defensa de sus intereses estratégicos, sino también como un gran impulso para el desarrollo de la industria militar brasileña y de otros sectores industriales y tecnológicos en el ámbito civil. Asimismo, el autor destaca que, particularmente la construcción del SN-BR Alvaro Alberto, serviría como una fuente de generación de conocimientos aplicables a campos tanto militares como civiles y que se generarían 9.000 puestos de trabajo directo y 32.000 indirectos. Otros argumentos esgrimidos han sido el prestigio internacional que este proyecto podría tener para el país y la capacidad de generar una fuente de peso a la hora de tratar de alcanzar el objetivo de Brasil de conseguir un asiento permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En septiembre de 2009, se firmó otro acuerdo más con Francia, que instituyó la venta, por primera vez, del avión de combate francés Rafale a Brasil, con la condición de que el primero le transfiriese al segundo tecnología de punta para la posterior fabricación de este aparato y, también, para la construcción del primer submarino nuclear de la región. Francia ganaría, de esta manera, presencia e influencia en Suramérica. Además de los 36 cazas, el acuerdo incluyó el desembolso por parte de Brasil de 12.300 millones de dólares, de los que 9.000 millones de dólares serían destinados a la compra de 4 submarinos convencionales de ataque Scorpene y el casco de un quinto que sería adaptado para recibir un propulsor nuclear y 50 helicópteros de transporte EC-725, y el resto sería destinado a la construcción de los astilleros y las plantas en los que serían fabricados los submarinos y los helicópteros. Sarkozy también

aceptó comprar diez unidades de la aeronave de transporte KC-390, desarrollada por la compañía aeronáutica brasileña Embraer (Barón, 2009).

Así como lo hizo con Francia, en el 2010 Brasil celebró acuerdos con Estados Unidos, Italia, Rusia y otros, que incluyeron ambiciosas compras de tecnología militar para la posterior producción de armamento de manera local. Después de 30 años, se firmó entre Brasil y Estados Unidos un Acuerdo Marco de cooperación militar de 7 artículos, con el que se buscó facilitar la comunicación entre las fuerzas armadas de ambos países. Se previó promover la colaboración en investigación y desarrollo en materia de defensa, el apoyo logístico de ambas fuerzas armadas, el entrenamiento y la organización de maniobras conjuntas, y la facilitación de proyectos comerciales (Chirinos, 2010). El contrato con el Reino Unido estableció la compra por parte de Brasil de 11 embarcaciones militares de patrulla costera y soporte logístico para la Marina. Por su parte, con Italia se acordó una asociación para producir 2.044 vehículos blindados para el transporte de personal, en un plazo de 20 años por una empresa italiana en suelo brasileño. Finalmente, Brasil suscribió la compra a Rusia de 24 helicópteros de ataque MI-35M (Gamboa, 2010).

Como en todos los acuerdos que Brasil negoció en este sector, la transferencia de tecnología fue siempre una prioridad, para así poder producir y convertirse en un proveedor regional. También, en todos los casos se mantuvo la declarada pretensión de defender los recursos estratégicos nacionales, particularmente el Amazonas y los yacimientos petroleros del pre-sal.

Finalmente, mencionamos la presentación del Proyecto F-X2/Gripen NG, en el 2014, vinculado a la empresa sueca SAAB. Dicho proyecto, comenzó con la compra de 36 cazas de combate Gripen NG (28 monoplazas y 8 biplazas), los cuales se desarrollarían en conjunto entre la sueca SAAB y la brasileña Embraer en las instalaciones de Sao José dos Campos, en Sao Paulo. Entre los equipamientos que llevarían los Gripen se destacan el misil de largo alcance Meteor (producido por la empresa europea MBDA) y el misil A-Darter. El A-Darter fue otro de los grandes proyectos brasileños, en colaboración esta vez con Sudáfrica. Se trata de un misil de última generación con alcance efectivo de 12 kilómetros, cuya tecnología sería adaptada para las Fuerzas Aéreas de Brasil. Se previó para el 2019 la entrega de los primeros F-X2 Gripen sueco-brasileños y para el 2024 la finalización del proyecto, que le permitiría a Brasil exportar la tecnología obtenida a terceros países (Olivares, 2015).

5. La Doctrina a través de las acciones

Todo lo apuntado hasta aquí demuestra un fuerte interés en materia de defensa por parte de las administraciones Kirchner y Fernández, y manifiesta su intención de aplicar eficazmente la Doctrina de Defensa de los Recursos Naturales. Empero, al momento de analizar la evolución de los proyectos anunciados y de los acuerdos de cooperación firmados, se evidencia una realidad muy diferente a la concebida.

Una de las situaciones más preocupantes a resaltar es el tema del presupuesto de la defensa. Según las estadísticas del Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo (SIPRI), en los 12 años de gobierno del Frente para la Victoria, sólo se le dedicó entre un 0,7% y 0,9% del PBI al gasto militar. Respecto a esto, y de acuerdo al Balance Militar de América del Sur 2013, se puede afirmar que, hasta ese momento, dichos porcentajes representaron los niveles presupuestarios más bajos registrados no sólo en Argentina sino también en América del Sur.

Gráfico 3:

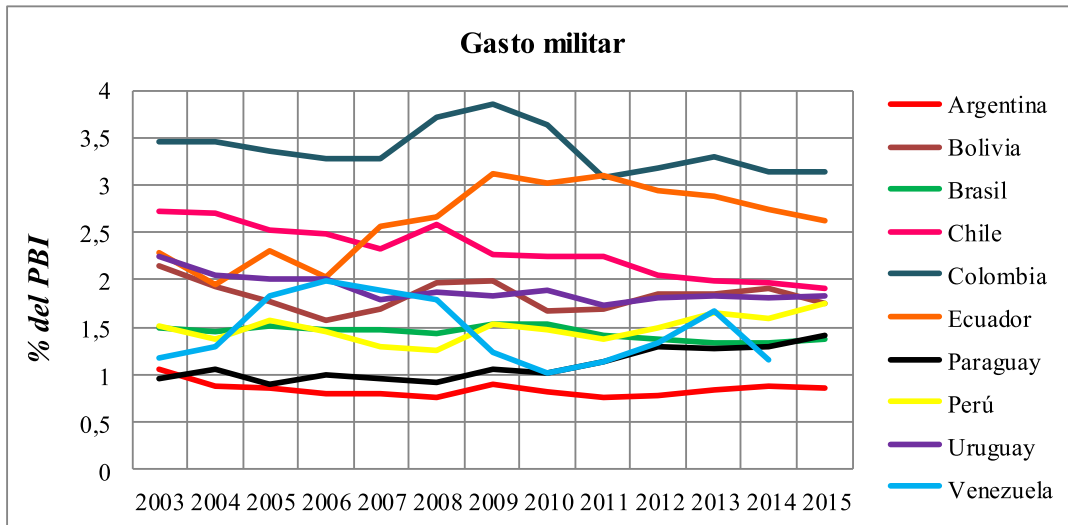


Gráfico de elaboración propia en base a los datos obtenidos del Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo (SIPRI).

Hacia fines del segundo mandato de Cristina Fernández, Ecuador destinaba 3,29% de su PBI, Chile 2,27% y Colombia 2,06%. Estos tres eran los países con más gasto en defensa de la región de acuerdo a su PBI. A estos países le siguieron Uruguay con el 1,84%, Paraguay con 1,63%, y Brasil con el 1,41% de su PBI. Exceptuando a Argentina que poseía los porcentajes más bajos, los tres países con el menor presupuesto eran Venezuela con el 1,30% (el país puede no haber estado contabilizando las adquisiciones, con lo cual sería mayor), Bolivia con el 1,22% y Perú con el 1,03% de su PBI. Acordando con lo que apunta Rosendo Fraga (2014), afirmamos que este escenario llevó a las Fuerzas Armadas argentinas a una situación crítica en materia de funcionamiento, equipamiento y adiestramiento.

No obstante, no sólo el nivel del presupuesto es preocupante, sino que alrededor del 80% del mismo concentraba los gastos en personal, por lo que el porcentaje destinado a inversiones era muy reducido (Calderón, 2016). Esto podemos evidenciarlo tomando los LBD del 2010 y del 2015, donde se dispone de los datos referidos a los años 2003, 2005, 2007, 2009 y 2014.

Ejecución a valores corrientes en millones de pesos

Concepto	2003	2005	2007	2009	2014
1. Personal	3.759	4.268	5.745	9.118	34.463,7
1.1 Salario	2.369	2.827	4.073	6.776	23.934,8
1.2 Pensiones	1.390	1.441	1.671	2.342	10.528,8
2. Operaciones y mantenimiento	558	892	1.329	1.949	7.486,8
2.1 Bienes de consumo	286	444	576	777	3.351,3
2.2 Servicios	272	448	753	1.172	4.135,5
3. Inversiones	54	158	337	314	2.293
3.1 Sistemas de armas	19	22	90	179	1.447,2
3.2 Infraestructura física	9	20	26	36	64,5
3.3 Otros equipamientos	27	115	220	99	781,2
4. Investigación y Desarrollo	2	6	10	10	104,1
TOTAL	4.373	5.324	7.421	11.391	44.347,6

Cuadro de elaboración propia en base a los datos obtenidos del Libro Blanco de la Defensa del 2010 y del 2015.

A la par, en cuanto a la composición del personal militar, existieron grandes deformaciones estructurales. José M. Ugarte (2012) señala que esas deformaciones estaban constituidas, entre otros aspectos, por la existencia de un número muy superior de oficiales y suboficiales al de soldados, con desproporciones incluso entre el número de personal de diversos grados. Esta incongruencia presente en el número de oficiales, suboficiales y soldados entre sí, y entre determinados grados de oficiales y suboficiales, sumada al elevado porcentaje de gastos en personal militar respecto del total del presupuesto, revelan que hubo una falta de reestructuración y que difícilmente pudiésemos habernos encontrado frente a una importante fuerza militar activa capaz de una rápida movilización.

La cantidad de soldados resulta trascendental a la hora de hablar de las Fuerzas Armadas. Volviendo al Balance Militar de América del Sur 2013, apuntamos que el Ejército Argentino poseía 44.000 hombres y que, si bien este número era menor al de Brasil y al de Colombia, esto se explicaría por la densidad demográfica del primero y por el conflicto interno del segundo. Pero, este número también era menor que el de Perú, Venezuela y Ecuador. A excepción de Uruguay y Paraguay, Argentina tenía la cantidad más baja de soldados de América del Sur. Sin embargo, Uruguay, que entonces presentaba un ejército de 15.900 hombres, poseía una población de 3 millones de habitantes, mientras que Argentina presentaba una población 13 veces mayor, por lo que también se podría decir que nuestro país, hacia finales de la segunda administración Fernández, se encontraba en clara desventaja de efectivos en relación a sus vecinos.

Asimismo, se observa que, de esos 44.000 efectivos argentinos, 5.900 eran oficiales, 22.700 suboficiales y sólo 15.400 soldados. Los generales se elevaron de 30 a 55 sin que aumentara el personal en las demás jerarquías. Esto procuraba un general cada 280 soldados, un oficial cada 2,61 y un suboficial cada 0,67 (Fraga, 2014).

Por otro lado, también se tomaron los datos relevados por el SIPRI para estudiar los gastos en transferencia de armamentos durante el período 2003-2015. Como se observa en los siguientes gráficos, las importaciones argentinas no fueron nada estables y las exportaciones fueron prácticamente nulas. Contrariamente, Brasil presentó una no muy constante pero creciente actividad de importación y exportación de material militar.

Gráfico 4:

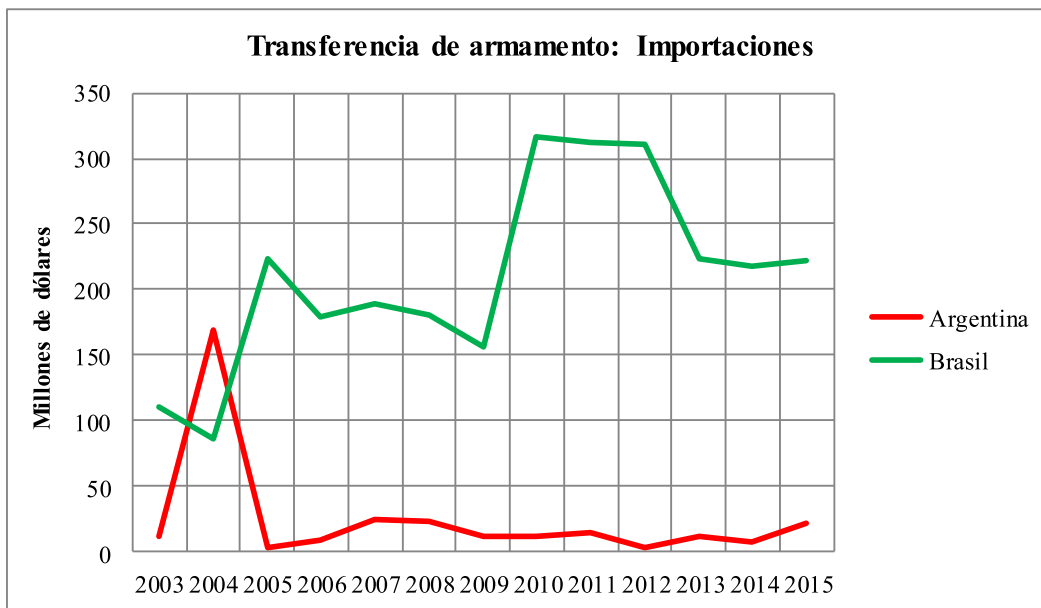


Gráfico de elaboración propia en base a los datos obtenidos del Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo (SIPRI).

Gráfico 5:

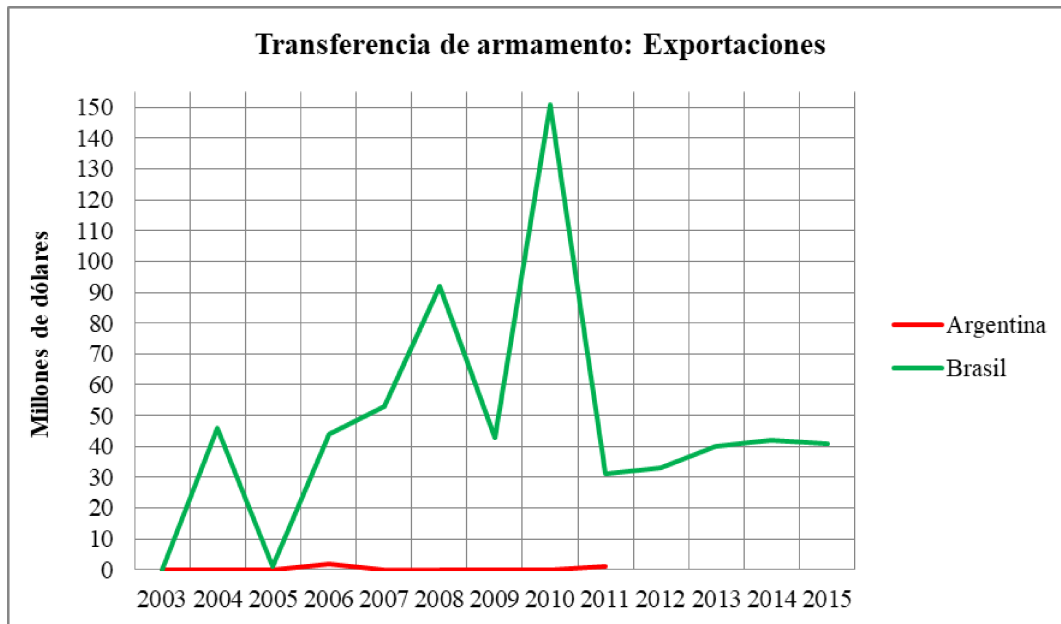


Gráfico de elaboración propia en base a los datos obtenidos del Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo (SIPRI).

Podría alegarse que, en tanto que Argentina utilice el dinero mayormente para el pago de salarios, dentro de un sistema de personal militar con problemas estructurales, y sólo un mínimo se destine a inversiones y modernización, no podría verificarse la existencia de interés realmente genuino por una reforma en la defensa. Por ende, en este contexto, el instrumento militar argentino no podría siquiera satisfacer la consecución del proceso de modernización, el cual es indispensable para la realización de su función primaria.

Lo dicho puede, asimismo, evidenciarse con los datos relevados por el LBD 2015, donde se afirma que para el 2014 las Fuerzas Armadas argentinas contaban con los siguientes medios materiales: la Armada poseía 1 rompehielos, 4 destructores, 9 corbetas de combate y patrullado, 3 submarinos, 14 lanchas auxiliares y de patrulla, 10 buques (tanque, instrucción, transporte, multipropósito, etc.), 1 yate oceánico a vela, 11 cazabombarderos, 25 medios aeronavales de instrucción, exploración, vigilancia y transporte, 4 antisubmarinos, 10 helicópteros, 98 vehículos (anfíbios, de exploración y multipropósitos), 31 elementos de artillería de defensa aérea y de campaña, 51 botes neumáticos y 6 lanchas.

También el documento asevera que el Ejército contaba con 390 tanques, 798 vehículos de exploración y de transporte personal, 525 medios de apoyo de fuego (cañones, morteros, etc.), 229 elementos de artillería antiaérea, 65 helicópteros, 26 aviones y 65 elementos de vigilancia y control.

Por último, se afirma que la Fuerza Aérea presentaba 65 aviones de combate, 135 aviones de otro tipo (transporte, reconocimiento, entrenamiento, enlace, etc.), 25 helicópteros, 3 misiles superficie-aire de corto alcance, 79 cañones antiaéreos y 12 radares. Empero, en todos los casos y como pie de página, en el documento se aclaró que estos números correspondían a cantidades inventariadas, las cuales podían encontrarse en estado de servicio, fuera de servicio o no disponibles⁶. Así pues, no sólo que los medios materiales supuestamente poseídos ya de por sí eran insuficientes para la densidad geográfica, demográfica y ambiental a proteger, sino que la mayoría de ellos eran arcaicos o no funcionaban.

Si comparamos brevemente la situación argentina con la de Brasil, siguiendo el LBD 2012, decimos que, para entonces, este país ya contaba con un total de personal militar de 339.365 hombres. En cuanto a medios materiales, la Armada brasileña contaba con: un portaviones, 9 fragatas, 7 corbetas, 5 submarinos de propulsión diésel y eléctrica, 62 buques de diversos tipos (socorro, desembarco de carros, tanque, patrulla, asistencia hospitalaria, Hidro Oceanográfico, etc.), 5 remolcadores de Alta Mar, 23 aviones de ataque, 70 helicópteros (antisubmarinos, de instrucción, de uso general, de múltiple uso), 74 vehículos blindados, 36 medios materiales de artillería (general y antiaérea), 129 morteros de infantería y 26 misiles (armamento ligero).

El Ejército poseía: 1.791 vehículos blindados, 642 materiales de artillería, 60 morteros de apoyo al combate y 77 helicópteros.

Finalmente, la Fuerza Aérea presentaba: 69 aviones caza, 53 aviones de ataque, 464 de otros aviones (de transporte, inspección, reabastecimiento en vuelo, búsqueda y rescate, reconocimiento, patrulla, etc.), 3 aviones presidenciales, 6 helicópteros de ataque, 4 helicópteros de ensayo de vuelo, 24 helicópteros de instrucción y 47 helicópteros de transporte y búsqueda y rescate⁷.

Estos números evidencian una importante superioridad militar brasileña en todos los puntos tomados en cuenta. Esta superioridad, a todas luces, no se trata sólo por la

⁶ Ver Anexo 1

⁷ Ver Anexo 2

mayor densidad demográfica, geográfica o de PBI de Brasil, sino que se trata más específicamente por la superioridad presupuestaria y la forma de utilización e inversión de dicho presupuesto. A continuación presentamos algunos ejemplos para demostrar lo expuesto.

Ya en el 2005 el Gobierno brasileño había puesto en marcha el funcionamiento de gran parte del sistema de Vigilancia Amazónica SIVAM (compuesto por una compleja combinación de 19 radares, sensores terrestres, 8 aviones dotados de radares suecos Ericsson, inteligencia electrónica y satélites) destinados a controlar el espacio aéreo y terrestre de parte sustancial de la zona amazónica.

Ese mismo año, el Gobierno del PT decidió reforzar la seguridad en la Triple Frontera, por considerarse un espacio ligado a tareas ilícitas, como el contrabando, el narcotráfico, la piratería y el financiamiento del terrorismo internacional, entre otras. Algunas de las medidas que se aplicaron fueron la inauguración de una estación modelo de la Policía Federal en Foz do Iguaçu, la creación de un moderno núcleo de la Policía Marítima y el patrullaje aéreo de las áreas consideradas críticas.

A su vez, el país logró la adquisición de un portaaviones de origen francés, la incorporación de vehículos blindados alemanes y estadounidenses, la continuidad del programa del submarino con propulsión nuclear y la adquisición de misiles antibuque de largo alcance del tipo Harpoon a los Estados Unidos y del tipo MM-40 a Francia, entre otros programas (Calle, 2006). Puede decirse que, en estos primeros años de gobierno, Brasil diversificó sus compras, ya que, además de lo anterior, sus Fuerzas Armadas incorporaron tanto helicópteros Black Hawk y torpedos estadounidenses como misiles surafricanos, aviones de entrenamiento saudíes, aviones de transporte españoles y aviones de combate franceses (Marirrodriga, 2006).

Otro ejemplo, es el caso del PROSUB. En este marco, en diciembre de 2012, la Presidente Rousseff inauguró la principal construcción del astillero y base naval ubicado en Itaguaí, que tiene un tamaño que permite ensamblar 2 submarinos en forma paralela, y en el 2013 inauguró la Unidad de Fabricación de Estructuras Metálicas (Laiseca, 2016).

En cuanto a la producción de submarinos, Vitaly Ankov (2018) asegura que, al presente, el submarino convencional Riachuelo está casi terminado y sería lanzado al mar a finales del 2018. Los otros tres submarinos convencionales, Humaitá, Tonelero y Angostura, y el submarino nuclear Álvaro Alberto, serían terminados en el 2020, 2021, 2022 y 2029 respectivamente.

Volviendo a nuestro país, y relacionado con lo que se acaba de apuntar, se ubica el tema de la retórica política del Gobierno sobre la industrialización y el retorno del Estado, retórica que también presentó Brasil. La misma generó que gran parte de la atención se centrara en la recuperación del complejo industrial militar nacional, para lo cual debía de requerirse involucrar un nivel del gasto público mucho más elevado que el otorgado.

Las principales decisiones al respecto se direccionaron en sentido de limitarse a recuperar material fuera de servicio y modernizar el existente. Sin embargo, los recursos materiales poseídos por las Fuerzas Armadas eran en gran parte obsoletos y provenían principalmente de adquisiciones de materiales construidos hace más de 30 o 40 años atrás, y de materiales usados cedidos o vendidos por países como los Estados Unidos con mayor antigüedad aún. Con todo, de las adquisiciones realizadas en dicho período por el Ministerio de Defensa, las más importantes han consistido en material destinado a aplicaciones civiles, como aviones y radares. Se trataba de rubros de innegable necesidad, pero que gravaban pesadamente el reducido presupuesto de equipamiento de defensa sin aportar capacidades operativas específicas. (Ugarte, 2012).

Ahora bien, siguiendo el argumento de “vivir con lo nuestro”, se pensó que se podría producir de manera local material bélico completamente nuevo que reemplazaría al obsoleto y que, incluso, sería reproducido para exportar. Claramente, esto no fue posible. Por ejemplo, se había aclamado la recuperación de los talleres de misiles, pero se trataba de toda tecnología de los años '70 y '80, y el proceso de recuperación de los mismos no había sido homologado por las compañías originalmente dueñas de esos productos, por lo que no se pudieron ofrecer en el mercado internacional.

También, se había avanzado con la idea de la cooperación bilateral en materia de industria militar. Uno de los anuncios más aclamados fue la creación de vehículos de asalto de forma conjunta con Brasil, como el mencionado vehículo Gaucho. Empero, este último nunca llegó a ser producido en serie y se lo consideró como un total fracaso, por lo que el Ejército argentino terminó comprando a los Estados Unidos un lote de 36 vehículos Hummer para reforzar la capacidad de movilidad todo terreno (Battaleme, 2014).

Otro de los escenarios preocupantes a resaltar, se encuentra en el campo de la Fuerza Aérea, y el mejor ejemplo es la Fábrica Militar de Aviones “Brigadier San Martín” (FAdeA). Siguiendo nuevamente el estudio de Rosendo Fraga (2014), se reveló que en el 2014 el Ministerio de Defensa giró a FAdeA 1.400 millones de pesos para el

mantenimiento de los aviones militares, en función del Acuerdo de Cooperación Mutua firmado en 2012 con Uruguay. A pesar de esta inversión, los aviones que podían considerarse operativos eran muy pocos, sólo 14 (los aviones de combate: un Mirage y tres A-4AR; los de transporte: dos Fokker F-28 y dos Hércules C-130; los de exploración y combate cercano: tres Pucará; y los de entrenamiento: tres PAMPA IA63).

Desde el 2008 se habían invertido 1.500 millones de dólares para fabricar 40 aviones PAMPA IA63, como se había anunciado, pero hasta el 2014 aún no había salido ni uno de la línea de producción. Asimismo, se había anunciado que se repotenciaría el Pucará, se avanzaría en el proyecto del avión UNASUR 1, se fabricaría un helicóptero CZ11 sobre la base de un prototipo chino, se producirían piezas para el KC390 de Embraer, etc. Gabriela Origlia (2015), recuerda que el entonces director de FAdA, Tulio Calderón, había anunciado que, además de todo lo anterior, en sociedad con la empresa INVAP, se ingresaría a la industria de los drones. Sin embargo, para el 2015, del helicóptero sólo se ensambló el prototipo y nada más; del avión UNASUR 1, se había empezado el proyecto pero pronto se detuvo; y, de los cinco conjuntos de partes comprometidas con Embraer, sólo se entregaron tres.

A diferencia de esta situación, el gran peso económico y político de la empresa aeronáutica brasileña Embraer, llevó a que en el Ejecutivo se haya reforzado la tendencia de poner como condición para adquirir material aéreo extranjero el desarrollo de “joint ventures”.

La Empresa Brasileira de Aeronáutica SA (EMBRAER), fue una de las más beneficiadas con las políticas de industrialización promovidas por las administraciones da Silva y Rousseff. Para el 2013, esta empresa, que cotizaba en la Bolsa de São Paulo y de Nueva York, tuvo una facturación neta de 4.919 millones de dólares, fue su tercer año más lucrativo de la última década: 287 millones de dólares netos. La aviación comercial supone el 53% de sus ingresos, seguida por la aviación ejecutiva 26% y, en tercer lugar, la militar, que abarca el 20%, y está presente en nueve fuerzas aéreas de África, Asia-Pacífico y Latinoamérica. En 2014, Embraer entró por primera vez en el mercado de defensa de Estados Unidos, el mayor comprador del mundo, quien le compró 20 aparatos Super Tucano para utilizarlos como apoyo en la misión en Afganistán. En el 2015, Embraer se posicionó como el tercer fabricante mundial de aviones comerciales, después de Boeing y Airbus (Martín, 2015).

En Argentina, encontramos la misma situación de la Fuerza Aérea en la Armada, tomando como uno de los casos más elocuente al del rompehielos Almirante Irizar. Durante la Campaña Antártica del 2007, el Almirante Irizar sufrió un accidente y quedó fuera de servicio. Frente a esta situación se debió destinar para su reparación alrededor 914 millones de pesos. De ese monto total, 581 millones se destinaron a la reparación del buque y 333 millones se utilizaron en concepto de alquiler de naves y aviones extranjeros para suplir el rol del Irizar en la Antártida durante el período de reparación. Empero, según Rosendo Fraga (2014), con lo que se gastó en la reparación del Irizar se podrían haber adquirido 4 rompehielos (a razón de 200 millones cada uno). Esto es de suma importancia, porque la Antártida posee un gran interés estratégico para Argentina y esa situación presentaba una preocupante desatención que implicaba dejar de protegerla mediante la Campaña Antártica anual.

También, mencionamos la cuestión del submarino TR-1700 San Juan. En el LBD 2015, se explicitó la situación del ARA San Juan y se indicó que el submarino ingresó en el CINAR en diciembre del 2008 y que, hasta el momento de escribir el libro, se habían realizado 625 trabajos y obras, de los cuales casi 400 se habían llevado a cabo en los talleres Almirante Storni. Para las tareas se utilizaron de manera exclusiva a 60 especialistas y trabajadores calificados. El proceso de reparación implicó abrir el casco de la embarcación mediante procedimientos de oxicorte, para luego proceder nuevamente a su ensamblaje. Las principales tareas realizadas estuvieron relacionadas con el reemplazo de los cuatro motores diesel MTU de 16 cilindros y 1.200 Kw de potencia cada uno, la renovación de los cuatro generadores eléctricos para carga de baterías, de los motores eléctricos de propulsión y mecanismos auxiliares y la reparación integral de cada una de las 960 baterías necesarias para el funcionamiento del submarino.

En un acto realizado en el CINAR por la finalización de la primera etapa de reconstrucción del submarino, en septiembre de 2011, la Presidente Cristina Fernández dijo lo siguiente: "Este submarino comienza sus tareas de alistamiento y en diciembre, pato al agua, funcionando. Es un gran orgullo porque su hermano o gemelo, el ARA Salta, no pudo tener esta reconstrucción en la Argentina porque se había desmantelado la industria naval (...). Esta puesta nueva nos permitirá una vida útil de más de 30 años para este submarino San Juan". Finalmente, en junio 2014, se dieron por concluidas las obras y el submarino volvió a sumergirse en el Mar Argentino.

A pesar de lo expuesto, según la auditoría MD 13776/16 de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), presentada en mayo de 2016, hubo desvíos en los planes trazados para la ejecución material y presupuestaria de la reparación del ARA San Juan, con demoras de hasta 4 años. Dichas demoras ocasionaron la pérdida del período de garantía de las baterías y de los motores. Esto derivó en la necesidad de efectuar la contratación directa con la misma empresa, para renovar el plazo de garantía (ejecución de los trabajos de inspección y verificación para puesta en marcha segura de los motores y para otorgar las correspondientes garantías técnicas que se derivaron de dichos trabajos). Dicha obra tuvo más de 314 días de demora⁸.

Aclaremos que, en realidad, el submarino “gemelo” del ARA San Juan (S-42) es el ARA Santa Cruz (S-41). El ARA Santa Cruz es un submarino clase TR-1700, construido en Alemania y recibido por la Armada Argentina en 1984. Una vez finalizadas las tareas de reparación del San Juan en 2014, el Santa Cruz comenzó un igual proceso en el complejo naval argentino CINAR (actualmente siguen los trabajos). Por su parte, el ARA Salta (S-31) es un submarino clase 209/1200, construido también en Alemania en 1969 y ensamblado en Argentina en el astillero Tandanor en 1972. Se incorporó al Comando de la Fuerza de Submarinos (COFS) de la Armada Argentina en 1974. Sin embargo, este último tuvo que ser modernizado en Brasil, en 1999, por la incapacidad nacional de llevar adelante los trabajos. Actualmente, el ARA Salta es el único submarino en estado operativo⁹.

En definitiva, tanto en el caso del submarino ARA San Juan, como en el de los demás casos citados, es posible evidenciar la situación crítica frente a la que se encontraban las Fuerzas Armadas, puesto que la mayoría de los sistemas de defensa poseían entre tres y cuatro décadas de uso y, cuando ya se hacía imposible repararlos por su estado deplorable o por la falta de presupuesto, se daban de baja sin que se los reemplazara.

Lo cierto es que, evidentemente, existía un notorio desfase entre las capacidades industriales y las capacidades de investigación y desarrollo para la defensa con respecto a las necesidades de reequipamiento de las Fuerzas Armadas argentinas, lo que no permitiría razonablemente concebir a la industria nacional como fuente

⁸ La auditoría mencionada no es de acceso público. La información fue obtenida en: <https://www.lanacion.com.ar/2085810-una-auditoria-detecta-irregularidades-en-la-compra-de-las-baterias-del-submarino>

⁹ Información fue obtenida del sitio web oficial de la Armada Argentina <http://www.ara.mil.ar/>

fundamental del reequipamiento argentino (Ugarte, 2012). Junto al desmantelamiento al que fue sometido el Ejército argentino en los años '90 durante la presidencia de Carlos S. Menem, la falta de presupuesto, inversión y reequipamiento sufrido durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández tuvieron como corolario la degradación prácticamente total de uno de los instrumentos primordiales de la Nación.

Igualmente, es imperativo apuntar el debate generado por la derogación de la hipótesis de conflicto. Uno de los enfoques centrales de la política de defensa de estos años está centrado en la implementación del modelo de planeamiento por capacidades y la superación del anterior enfoque por hipótesis de conflicto. Conjuntamente, el Decreto 727/2006 que reglamenta la Ley N° 23.554 que establece los principios básicos, las competencias del Consejo de Defensa Nacional y las atribuciones del Ministerio de Defensa y del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, en su artículo primero, estableció que: “Las Fuerzas Armadas, instrumento militar de la defensa nacional, serán empleadas ante agresiones de origen externo”; y, entendió por agresión de origen externo al “uso de la fuerza armada por un Estado contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de nuestro país, o en cualquier otra forma que sea incompatible con la Carta de las Naciones Unidas”. Con esto se excluyó al instrumento militar del combate contra todo tipo de “nuevas amenazas” (terrorismo, crimen organizado, tráfico ilícito, narcotráfico, etc.), pues esta lucha correspondía a las fuerzas policiales de seguridad interior.

Por lo tanto, podría argumentarse que presentábamos un sistema de defensa que, más allá de que haya sido operativo o no, no se sabía bien para qué estaba y ni siquiera si era necesario. Juan Battalame (2014) señala en su análisis que el hecho de que no haya hipótesis de conflicto significa que a nosotros no nos interesa aquello que otros poseen (que puede ser válido) ni a los otros les interesa aquello que nosotros poseemos. Pero, entonces ¿por qué se sigue discutiendo la cuestión de Malvinas o por qué se teme que alguien venga por el Acuífero Guaraní? Si hay que planificar por capacidades frente a un enemigo genérico, al menos hay que mirar quién es el que tiene aquellas capacidades que se considera que podrían ser usadas en nuestra contra, pues así se puede evaluar si podríamos enfrentarnos a una superpotencia, a un poder regional o a un Estado pequeño. Estos planteos hacen que necesariamente la cuestión de la hipótesis de conflicto resurja en el análisis de las capacidades. “Si no tenemos hipótesis no tenemos capacidades”, afirma el autor.

Entonces, si no se sabía con claridad para qué estaban las Fuerzas Armadas, el equipamiento y los fondos que se destinaban a ellas iban a estar siempre condicionados, al igual que su capacidad operativa, porque, sin hipótesis de conflicto, de qué servía tener material de guerra. El problema en todo esto era que, si algún tipo de actor internacional de mucho peso se interesaba por nuestros recursos, no hubiese habido ninguna forma efectiva de disuadirlo o detenerlo.

Si recordamos el diagnóstico del escenario de seguridad internacional presentado en los LBD 2010 y 2015, se atestigua una contradicción respecto a la derogación de las hipótesis de conflicto. Además, el criterio de planificación por capacidades supuso, por definición, el uso de las Fuerzas Armadas para abordar amenazas inciertas, lo cual entró también en contradicción con la decisiva diferenciación entre el ámbito de la Seguridad Interna y de la Defensa Nacional (Tello y Spota, 2014).

Asimismo, la legislación anteriormente mencionada, regulada y explicitada durante la presidencia de Néstor Kirchner, apuntó claramente que se dejaban todos los asuntos referidos a las nuevas amenazas a la Seguridad Interior. Por tanto, podemos considerar también como una contradicción la participación militar en Escudo Norte, en tanto que no se había declarado una situación de emergencia que justificara la intervención las Fuerzas Armadas, como se supone que debería hacerse para que las mismas participen en una operación correspondiente a Seguridad Interior, además de que ya había un gran número de gendarmes apostados en el lugar (Pikielny, 2014).

El Operativo Escudo Norte es un plan de vigilancia del territorio y de lucha contra las incursiones ilegales en el país para atacar el tráfico de drogas en las fronteras. Este programa apuntó a reforzar la seguridad en el norte de la Argentina y se complementó con el Operativo Centinela en el conurbano bonaerense y el Plan Unidad Cinturón Sur en la ciudad de Buenos Aires. Para estos fines, en el 2011, el Ministerio de Seguridad decidió tomar “todos los recursos de los que dispone el Estado, desde agentes suplementarios de Gendarmería y Prefectura hasta modernos radares militares, helicópteros, aviones y embarcaciones de los sistemas de Seguridad y de Defensa que serán puestos al servicio de la lucha contra el crimen organizado”.

Otro problema que también aquí se busca resaltar es que, no sólo el Poder Ejecutivo, sino que ni siquiera el Congreso se preocupó seriamente por la situación de las Fuerzas Armadas. No se hizo demasiado para procurar que las cuestiones de defensa sean debatidas por el Poder Legislativo. Esto afectó gravemente el funcionamiento del Ejército en cuestiones de provisión de materiales, en educación, en entrenamiento, etc.

Podemos tomar como ejemplo el año 2013, cuando la Fuerza Aérea argentina quedó fuera de un importante ejercicio internacional llamado Cruz del Sur (CRUZEX). El CRUZEX es un ejercicio aéreo multinacional organizado por la Fuerza Aérea brasilera, cuya primera edición se remonta al 2002. El mismo se realiza en la Base Aérea de Natal (exceptuando las ediciones de 2002 y 2006) y está pensado para entrenar a las fuerza aéreas participantes en la planificación de operaciones combinadas entre países amigos. La edición CRUZEX 2013, contó con una participación de aproximadamente 90 aviones. Además del anfitrión Brasil, los países participantes fueron: Estados Unidos, Chile, Venezuela, Uruguay, Ecuador, Colombia y Canadá (Nispeling y de Roij, 2014).

Para este ejercicio estaba prevista la participación de seis aviones A4-AR y un avión Hércules KC-130 de la Fuerza Aérea argentina, junto a una dotación de 115 efectivos. Sin embargo, esto no pudo llevarse a cabo debido a que el proyecto que debía autorizar el desplazamiento de fuerzas nacionales fuera del país y el ingreso de tropas extranjeras no llegó a tiempo al Congreso.

El proyecto debía tratarse primero en las Comisiones de Defensa y de Relaciones Exteriores, y de allí debía ser enviado al Congreso. Pero, todo el proceso demoró tanto que, para cuando el proyecto hubiese estado listo para ser remitido al segundo, el ejercicio CRUZEX ya habría estado llegando a su fin. Según los propios militares las demoras con el proyecto respondieron a problemas presupuestarios y al mal estado de las aeronaves. También, en ese momento, el legislador radical e integrante de la Comisión, Julio Martínez, afirmó que "el Gobierno no tiene mucho interés en que los temas castrenses se discutan en el Congreso. Este año, la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados se reunió sólo una vez, en abril, y nunca más" (De Vedia, 2013). El lugar de los participantes argentinos en la lista del CRUZEX fue ocupado por aviones adicionales brasileños.

6. La situación de la política de defensa argentina

Consideramos que la doctrina militar enarbolada por los Gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández es coherente con el contexto internacional. Argentina es un país rico en recursos estratégicos que, con el transcurso de los años, se están volviendo cada vez más escasos y, en consecuencia, cada vez más demandados. Hoy en día somos testigos de la falta de agua dulce, de la falta de alimentos, del aumento de los precios de los hidrocarburos, entre muchos otros graves problemas globales.

Si bien Sudamérica se encuentra dentro de los llamado países del Tercer Mundo o en vías de desarrollo, si hay algo que posee en abundancia que muchas países del Primer Mundo o desarrollados no son recursos naturales. Aunque, lamentablemente, los mismos se encuentran distribuidos irregularmente, incluso dentro de nuestras propias fronteras.

A pesar de sus riquezas naturales, Argentina es un país que sufre de la desnutrición, deshidratación y pobreza de su población. Tenemos todos los motivos por los cuales es imperioso el cuidado y la protección de nuestros recursos de cualquier intento de injerencia externa.

Creemos acertado afirmar que hubo importantes progresos en cuanto a legislación y regulación de la defensa, y en la estructura del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas. Igualmente, se avanzó de manera considerable en la idea de lograr un acercamiento entre la sociedad civil y el Ejército, y en la cooperación en materia de defensa en el ámbito subregional.

Podemos alegar, en concordancia con lo expuesto por Luciano Anzelini, Iván Poczynok y María Elina Zacarías (2017), que la gestión de Nilda Garré en el Ministerio de Defensa constituyó la experiencia de mayor alcance en lo que respecta al ejercicio del gobierno político de la defensa, pues la gran mayoría de las iniciativas políticas

fueron desplegadas durante esos años. Estas iniciativas fueron acompañadas por una batería de medidas que fortalecieron la institucionalidad del sector y consolidaron las capacidades de conducción del Ministerio de Defensa.

Empero, las herramientas jurídicas son una condición necesaria pero insuficiente. Los proyectos de reforma y reestructuración se vieron gravemente debilitados por el desinterés de la propia dirigencia política, por la existencia de otras prioridades en la gestión que relegaron a un segundo plano el tratamiento o la inversión presupuestaria en cuestiones militares y por la ausencia de equipos técnicos especializados.

En realidad, no puede evidenciarse que, en los doce años de administración del Frente para la Victoria, se hayan efectuado verdaderas modificaciones en las Fuerzas Armadas argentinas, en la reestructuración del personal militar, en la incorporación de medios materiales o en el aumento presupuestario de la defensa. Como bien señala José M. Ugarte (2012:20), “la importante evolución normativa acaba no correspondiéndose con la realidad cada vez más distante”.

La falta de adecuación del presupuesto para la defensa, la falta de inversiones en recursos humanos y materiales, la deficiente industria militar nacional y las contradicciones en cuanto a la derogación de la hipótesis de conflicto y del modelo de planeamiento por capacidades, instauraron serias dudas, internas y externas, sobre la auténtica naturaleza de la política de defensa argentina, así como también sobre la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas. Además, retrasó la posibilidad de modernización y quebrantó por completo la posibilidad de concreción de la Doctrina de defensa de los recursos naturales y de su dimensión cooperativa, en tanto que Argentina se encontraba incapacitada de cumplir con los acuerdos y tratados internacionales suscritos.

Juan Battalame (2014:3) señala que “la coyuntura hace a la táctica del acomodamiento de los militares” y afirma que se pasó, durante la gestión de Menem, del envío de buques al Golfo Pérsico o la designación de aliado Extra OTAN, producto del alineamiento político del Argentina con los Estados Unidos, a plantear el reequipamiento militar vía China y vía América latina, a intentar producir el equipo dentro de las fronteras nacionales y a considerar a las Fuerzas Armadas como acompañantes serviciales de procesos nacionales y populares. Complementar el marco regulatorio le tomó al Estado Nacional casi dos décadas, y a pesar del pronunciado

interés sobre la defensa, su modernización y sus funciones operativas, una vez completada la legislación, nunca se cumplió con aquellas metas tan necesarias.

Los gobiernos del Frente para la Victoria aclamaron fervientemente su preocupación por los recursos naturales, su deseo de que la defensa sirva para la protección de la soberanía, los recursos y la integridad territorial. A pesar de esto, se terminó poniendo en duda hasta si era necesaria la política de defensa como tal y la posesión de Fuerzas Armadas.

Creemos vehementemente que la defensa es más que necesaria, no sólo porque es un eficiente instrumento de política exterior y porque sería el único medio con el que podríamos llegar a salvaguardar nuestros importantísimos recursos estratégicos, sino también porque “la guerra no ha sido prohibida del sistema internacional y la humanidad no ha alcanzado el grado de evolución que nos permita pensar que el instrumento militar es obsoleto” (Battalame, 2014:11).

Al presente, las Fuerzas Armadas argentinas se encuentran alarmantemente deterioradas. La mayoría de nuestros medios materiales se hallan inhabilitados para operar, lo que genera que los miembros de las diferentes fuerzas no puedan entrenarse y se muestren incapaces para cumplir con sus funciones. Tal es la situación actual de nuestras fuerzas, que permiten dejar completamente desprotegidos nuestros recursos naturales y se tornan casi imposibles medidas en política de defensa que puedan lograr el cumplimiento de la doctrina militar. Esto nos hace cuestionarnos si, con la cooperación internacional, lo que se estaba buscando en realidad era ocultar lo que no se gestaba a nivel nacional.

7. Conclusión

La doctrina militar esgrimida por los Gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández fue la Doctrina de Defensa de los Recursos Naturales. La misma afirmaba que había algunos Estados u organismos internacionales podrían intentar ocupar y controlar los espacios nacionales ricos en recursos naturales estratégicos. Esto sería considerado como una seria amenaza para un Estado Nación. Esta preocupación por los recursos hace referencia a la falta de agua potable, la disminución de las áreas de cultivo, la desertificación, la sobreexplotación de bancos pesqueros, las asimetrías demográficas, la tala indiscriminada de recursos forestales, la emisión descontrolada de dióxido de carbono, el efecto invernadero, el agotamiento de las fuentes de energía no renovables, etc.

Para la consecución de la Doctrina, se planificó la modernización de las Fuerzas Armadas y la recuperación de la industria militar local, todo en conjunción con los países de la región, quienes compartían esta visión de la defensa, expandiendo y profundizando la cooperación internacional en defensa.

La Doctrina militar en cuestión, se sustentó en la metodología de planeamiento por capacidades. Esto presuponía un ambiente incierto, definía amenazas genéricas y priorizaba el desarrollo de aptitudes flexibles. De esta manera, se renunciaba a identificar a priori adversarios o enemigos de carácter estatal contra los cuales organizar en forma reactiva su poder militar.

La gestión del Ministro Pampuro se destacó por el despliegue de una serie de medidas que ratificaron la capacidad de los civiles de controlar a las Fuerzas Armadas. Recién con la llegada de Nilda Garré al Ministerio de Defensa en el 2005, se le otorgó mayor relevancia a la cuestión de la preservación y protección de los recursos naturales.

Se buscó establecer una estrategia de defensa “defensiva” capaz de disuadir y preservar el territorio argentino de las pretensiones extranjeras. Se previó la organización de unidades especiales capacitadas para enfrentar una eventual “Guerra por los Recursos”. También, se vaticinó la posibilidad de tener que defender al país de un enemigo convencional superior en recursos tecnológicos.

Durante el período 2010-2013, el Ministerio de Defensa de la Nación estuvo a cargo de Arturo A. Puricelli. En estos años se evidenciaron ciertas deficiencias en cuanto al planeamiento estratégico militar que impidieron la consolidación efectiva del proceso iniciado durante la gestión de Garré.

A partir del 2013 y hasta el final del segundo mandato de Cristina Fernández, el Ministerio de Defensa quedó al mando de Agustín Rossi. Durante su gestión, se le otorgó mayor importancia a las cuestiones relacionadas con la política de derechos humanos que a la protección de los recursos naturales. La agenda política del Ministerio se focalizó principalmente en continuar trabajando en la “revisión del pasado”, a través de la desclasificación de documentos sobre el terrorismo de Estado y los delitos de lesa humanidad.

Por su parte, la estructuración de la Doctrina de Defensa de los Recursos Naturales en Brasil comenzó durante el primer Gobierno de Luiz Inácio “Lula” da Silva, con la publicación del Decreto N° 5484 declaratorio de la Política de Defensa Nacional del 2005. En este y en todos los documentos de defensa subsiguientes (END 2008, END 2012 y LBD 2012), se priorizó siempre a la Amazonia y al Atlántico Sur por la riqueza de sus recursos y la vulnerabilidad de sus fronteras.

Al poseer una doctrina militar completamente diferente a las anteriores, más nacionalista y acorde a la de la mayoría de los países vecinos, durante este período, se pudo revitalizar la política de defensa nacional. El Gobierno argentino presentó proyectos de gran envergadura y puso su atención en medidas que lograrían la reestructuración y el relanzamiento del complejo militar nacional y de las Fuerzas Armadas.

La cooperación bilateral y multilateral en cuanto a la protección de los recursos estratégicos fue muy activa. Tanto Argentina como Brasil llevaron a cabo una intensa política internacional en materia de defensa. Empero, los tratados suscritos por el segundo se abocaron más específicamente a la modernización del instrumento militar y al desarrollo de la industria local, mientras que el primero se dedicó, no tanto a la compra de nuevos armamentos y a su capacidad de producción, sino más bien a la

realización de planes de acción, memorándums y acuerdos marco con países de la región.

Al momento de analizar la evolución de los proyectos anunciados y de los acuerdos de cooperación firmados, se evidencia una realidad muy diferente a la concebida. Una de las situaciones más preocupantes a resaltar es el tema del presupuesto de la defensa, el cual presentó los porcentajes más bajos en toda la región. A su vez, alrededor del 80% de ese presupuesto se concentraba en los gastos de personal, por lo que el porcentaje destinado a inversiones y a investigación y desarrollo era muy reducido. Además, dentro de la composición del personal militar, existen grandes deformaciones estructurales.

Por su parte, los gastos en transferencia de armamentos, durante el período 2003-2015, no fueron muy alentadores. Las importaciones argentinas no fueron nada estables, mientras que las exportaciones fueron prácticamente nulas. Contrariamente, Brasil se mostró muy activo y con una importancia cada vez mayor en la importación y la exportación de armamentos.

La retórica política del Gobierno sobre la industrialización y el retorno del Estado generó que gran parte de la atención se centrara en la recuperación del complejo industrial militar nacional, para lo cual debía de requerirse involucrar un nivel del gasto público mucho más elevado que el otorgado. A pesar de esto, las principales decisiones se direccionaron en sentido de limitarse a recuperar material fuera de servicio y de modernizar el existente. Aunque, ese material era en gran parte obsoleto y provenía de adquisiciones de hacía más de 30 o 40 años o había sido ya usado y cedido o vendidos por otros países. Además, cuando ya se hacía imposible reparar el material fuera de servicio, por su estado deplorable o por la falta de presupuesto, se daba de baja sin que se lo reemplace.

Aquí se evidencia una importante superioridad militar brasileña en todos los puntos tratados, que no hace referencia a la mayor densidad demográfica, geográfica o de PBI de Brasil. Esta preponderancia apunta a la superioridad presupuestaria y a la forma de utilización e inversión de dicho presupuesto.

Ciertamente, en este estudio se atestigua una real desconexión en la relación entre la Doctrina de Defensa de los Recursos Naturales y la política de defensa de las administraciones Kirchner y Fernández. Se evidencian, asimismo, claras inconsistencias en cuanto a la capacidad de cumplimiento de la doctrina por el deterioro y la falta de modernización de las Fuerzas Armadas, y en cuanto a la real capacidad de los

Gobiernos para poder cumplir con los acuerdos internacionales de defensa suscritos. De igual modo, se presenta una fuerte contradicción entre el discurso nacionalista y la incapacidad de dotar de los medios necesarios a quienes se encargan de proteger la soberanía.

Anexo 1

Medios materiales principales de la Armada

-dotación asignada¹-

TIPO	SISTEMA DE ARMAS	CANTIDAD
COMBATE	DESTRUCTOR MEKO-360	4
	CORBETA MEKO-140	6
	SUBMARINO TR-1700	2
	SUBMARINO IKL-209	1
PATRULLADO MARITIMO	CORBETA A-69	3
	AVISO CLASE "ATF"	2
AUXILIARES Y PATRULLA	AVISO ATA	1
	AVISO MARSEA	1
	PATRULLERO FLUVIAL CLASE "MURATURE"	2
	LANCHA RÁPIDA CLASE "LAURSSSEN-148"	2
	LANCHA PATRULLERA CLASE "DABUR"	4
	LANCHA PATRULLERA CLASE "POINT"	2
LOGÍSTICOS Y DE TRANSPORTES	BUQUE LOGÍSTICO "PATAGONIA"	1
	BUQUE MULTIPROPÓSITO "PUNTA ALTA"	3
	BUQUE TRANSPORTE RÁPIDO "HÉRCULES"	1
	BUQUE TRANSPORTE "COSTA AZUL"	3
	ROMPEHIELOS "ALMIRANTE IRIZAR"	1
	BUQUE TANQUE "INGENIERO KRAUSE"	1
INSTRUCCIÓN	BUQUE ESCUELA FRAGATA "LIBERTAD"	1
	YATE OCEÁNICO A VELA CLASE "FORTUNA"	3
INVESTIGACIÓN	OCEÁNICO "PUERTO DESEADO"	1
	HIDROGRÁFICO "COMODORO RIVADAVIA"	1
	LANCHA HIDROGRÁFICA "CONMORAN"	1
MEDIOS AERONAVALES		
INSTRUCCIÓN	TURBO MENTOR T-34 C1	10
ATAQUE	SUPER ETENDARD	11
EXPLORACIÓN	ORION P-3B	4
VIGILANCIA	BEECHCRAFT BE-200 M/ G/ F	7
ANTISUBMARINOS	TURBO TRACKER S-2T ²	4
TRANSPORTE	FOKKER F-28	3
HELICÓPTEROS	SEA KING PH-3	2
	SEA KING UH-3H	4
	FENNEC AS-555SN	4
GENERALES	PILATUS PORTER PL-6A	1
MEDIOS DE INFANTERIA DE MARINA		
VEHÍCULO ANFIBIO	LVTP-7	11
	LARC-5	13
VEHÍCULO DE EXPLORACIÓN	PANHARD	31
VEHÍCULO MULTIPROPÓSITO	HAMMER	12
	MARRUA	31
ARTILLERÍA DE CAMPAÑA	OBUS 155 NA	6
	OBUS 105 OTO MELARA	13
ARTILLERÍA DE DEFENSA AÉREA	CAÑON 40L BOFORS	4
	DIRECTOR DE TIRO FLAYCATCHER	2
	MISIL RB5 70 BOFORS	6
BOTE NEUMÁTICO	MK5	17
	MK3 FUTURA COMANDO ³	14
	MK3 FUTURA COMANDO 470	20
LANCHA	GUARDIAN	4
	ZODIAC	2

Fuente: Armada Argentina

¹ Corresponde a cantidades inventariadas, las cuales a su vez pueden encontrarse en estado de servicio, fuera de servicio y no disponibles.

² Avión 2-a-s22 accidentado el 20-4-2011, en proceso de descargo. Restan cuatro aeronaves en diferente condición de alistamiento.

³ Actualmente se encuentran los catorce en trámites de descargo, por haber cumplido su vida útil.

Medios materiales principales del Ejército

-dotación asignada¹-

TIPO	SISTEMA DE ARMAS	CANTIDAD
TANQUES	VC TAM	231
	VC TAN SK105	113
	V C TAN AMX 13	42
	V C TAN PATAGON	4
VEHICULOS DE EXPLORACIÓN	AML 90 PANHARD	47
	MOWAG	36
	GLOVER	9
	HUMMER	76
	GAUCHO	28
	NORINCO	4
TRANSPORTE DE PERSONAL	VCTP TAM	107
	VCTM	39
	VCPC	9
	VCT MUN TAM	2
	VCI - M 113	413
	VC AMX 13 VCTP	12
	VC AMX 13 VCDT	3
	VC AMX 13 VCPC	13
APOYO DE FUEGO	CAÑÓN CAL 155 MM CITER	28
	CAÑÓN CAL 155 MM L 33 REMOLCADO MODELO ARGENTINO	80
	DBUS CAL 105 MM OTTO MELARA	64
	VCA CAL 155 MM PALMARIA	19
	MORTEROS 120	330
	SLAM PAMPERO	4
ARTILLERÍA ANTIÁEREA	CAÑÓN DE FLABKAN 01 20MM	200
	CAÑÓN OERLIKON CONTRAVES 35MM	8
	CAÑÓN HISPANO SUIZA 30MM	21
HELICÓPTEROS	AGUSTA A-109A	5
	HILLER	7
	BELL UH 1H	29
	BELL 212	1
	SUPERPUMA AS/332	3
	BELL HUEY II	15
	LAMA 5 A 315 B	5
AVIONES	TWIN OTTER	2
	MERLIN	6
	CASA 212	3
	CESSNA	11
	CESSNA CITATION	1
	SABRELINER	1
CONTROL DE ESPACIO AÉREO	CESSNA GRAND CARAVAN	2
	CARDION ALERT MK2	3
VIGILANCIA	VIGILANCIA RASTREADOR	44
	RATRAS	18

Fuente: Ejército Argentino.

¹ Corresponde a cantidades inventariadas, las cuales a su vez pueden encontrarse en estado de servicio, fuera de servicio y no disponibles.

Medios materiales principales de la Fuerza Aérea

-dotación asignada¹-

TIPO	SISTEMA DE ARMAS	CANTIDAD
COMBATE	MIRAGE M-III EA/IV/F	7
	A4-AR FIGHTINGHAWK	31
	IA-58 PUCARA	27
TRANSPORTE	HERCULES C-130H/KC-130/L-100-30	8
	FOKKER F-28	5
	FOKKER F-27	8
	SAAB-340B	4
	LEARJET LJ-60	1
	TWIN OTTER DHC-6	7
HELICOPTEROS	BELL-212	7
	BELL-412 ²	2
	HUGHES 369/500	11
	MI 171 E	2
	LAMA SA-315B	3
RECONOCIMIENTO FOTOGRAFICO / RADIOELECTRICO / VERIFICACION	LEARJET LJ-35A	5
ADIESTRAMIENTO	TUCANO EMB-312 (Primario)	19
	PAMPA IA-63 (Avanzado)	19
	GROB G-120 TP(Primario) ³	3
	PLANEADORES	12
ENLACE	AEROBDERO AB-180	1
	AEROCOMMANDER AC-500	3
	CESSNA C-182/180/150	22
	BEECHCRAFT B-45/T-34	3
	PIPER PA-25/PA-28D/PA-28R/PA-34	15

MEDIOS TERRESTRES DE DEFENSA

ARTILLERÍA	Sistema Misiles ROLAND II	3
ANTIAÉREA	Radar ELTA	6
	DT SKYGUARD	1
	Cañón 35 mm OERLIKON (piezas)	2
	Cañón 20 mm OERLIKON (piezas)	40
	Cañón 20 mm RH.202 RHEINMETALL (piezas)	36
VIGILANCIA Y CONTROL DEL ESPACIO AÉREO	RADAR TPS-43	3
	RADAR TPS-43 (MODIFICADO)	1
	AN-FPS 113/90	2
	RAME	1
	RPA ⁴	2

Fuente: Fuerza Aérea Argentina

¹ Corresponde a cantidades inventariadas, las cuales a su vez pueden encontrarse en estado de servicio, fuera de servicio y no disponibles.

² Un helicóptero aún en proceso de entrega.

³ Propiedad de FAdE. Capacidad de formación transitoria hasta la incorporación de S.Arm UNASUR I.

⁴ En proceso de entrega.

Anexo 2

Medios Navales de la Escuadra de la Armada en 2012

Tipo	Clase	Nº
Portaviones	Sao Paulo	1
Fragata	Niterói	6
Fragata	Greenhalgh	3
Corbeta	Inhaúma	4
Corbeta	Barroso	1
Submarino de propulsión diésel y eléctrica	Tupi	4*
Submarino de propulsión diésel y eléctrica	Tikuna	1
Buque de socorro submarino	Felinto Perry	1
Buque de desembarco de carros de combate	García D'Avila	1
Buque de desembarco de carros de combate	Almirante Saboia	1
Buque de desembarco dársena	Ceará	1
Buque tanque	Almirante Gastao Motta	1
Buque tanque	Marajó	1
Buque escuela	Brasil	1
Buque velero	Cisne Branco	1

* Pronóstico de la producción de los cuatro submarinos diésel-eléctricos en 2016 y propulsar un submarino de propulsión nuclear para el año 2022.

Medios Aeronavales de la Escuadra de la Armada en 2012

Tipo	Designación	Nº
Avión de ataque	AF-1/AF-1A Skyhawk	23
Helicóptero antisubmarino	SH-3A/B Sea King	5
Helicóptero de aclaración y ataque	AH-11A Super Lynx	12
Helicóptero de instrucción	IH-6B - Bell Jet Ranger	16
Helicóptero de uso General	UH-14 Super Puma	6
Helicóptero de uso General	UH-15 Super Cougar	1*
Helicóptero de uso General	UH-12/13 Esquilo	15
Helicóptero de múltiple uso	MH-16 - Sea Hawk	4*

* Recibida una aeronave del total de 16 adquiridas.

* Cuatro aeronaves en fase de recepción.

Medios Navales Distritales de la Armada en 2012

Tipo	Clase	Nº
Corbeta	Imperial Marinero	2
Buque patrulla Oceánico	Amazonas	1
Buque patrulla	Grajaú	12
Buque patrulla	Macaé	2
Buque patrulla	Piratini	6
Buque patrulla	Bracuí	4
Buque patrulla Fluvial	Pedro Teixeira	2
Buque patrulla Fluvial	Roraima	3
Monitor	Parnaíba	1
Aviso de transporte fluvial	Piraim	1
Buque transporte fluvial	Paraguassu	1
Buque de apoyo logístico fluvial	Potengi	1
Remolcador de Alta mar	Triunfo	3
Remolcador de Alta mar	Almirante Guilhem	2
Buque de varrido	Aratu	6
Buque auxiliar	Pará	1
Buque de asistencia hospitalaria	Oswaldo Cruz	2
Buque de asistencia hospitalaria	Doctor Montenegro	1
Buque de asistencia hospitalaria	Teniente Maximiano	1
Buque de asistencia hospitalaria	Soares de Meirelles	1
Buque Hidro oceanográfico	Amorim del Valle	1
Buque balizador	Farolero Mário Seixas	1
Buque balizador	Comandante Varella	4
Aviso de investigación	Alferez Moura	1
Aviso de instrucción	Alferez Nascimento	3

Medios Aeronavales Distritales de la Armada en 2012

Tipo	Designación	Nº
Helicóptero de uso geral	UH-12/13 Esquilo	11

Medios del Cuerpo de Infantes de Marina de la Armada en 2012

Tipo	Designação	Nº
Vehículo Blindado sobre Orugas	SK-105 Kuerassier	18
Vehículo Blindado sobre Orugas	M-113	30
Vehículo Blindado anfibio sobre Orugas	AAV-7A1 / LVTP-7	26
Vehículo Blindado sobre Ruedas	Piranha IIIC	18
Artillería Antiaérea	L/70 BOFORS 40mm	6
Artillería	L-118 Light Gun (Rebocada 105mm)	18
Artillería	M-114 (Rebocada 155mm)	6
Artillería	K6A3 (Morteiro 120mm)	6
Infantería	Morteiro M-60 BRANDT (60mm)	103
Infantería	Morteiro 81mm	26
Armamento Ligero	RBS-56 Bill (Missil Anticarro)	18
Armamento Ligero	Missil Antiaéreo MISTRAL	8

Medios Navales Hidro oceanográficos y de Balizamiento de la Armada en 2012

Tipo	Designación	Nº
Buque Polar	Almirante Maximiano	1
Buque Oceanográfico	Antares	1
Buque de Apoyo Oceanográfico	Ary Rongel	1
Buque Hidro Oceanográfico Farolero	Almirante Graça Aranha	1
Buque Hidrográfico	Sirius	1
Buque Hidro Oceanográfico	Amorim del Valle	2
Buque Hidro Oceanográfico	Cruz del Sur	1

Medios del Ejército en 2012

Tipo	Designación	Nº
Vehículo Blindado	Leopard1A1	128
Vehículo Blindado	Leopard1A5	250

Tipo	Designación	Nº
Vehículo Blindado	M60 Patton A3 TTS	91
Vehículo Blindado	M-41B/C	112
Vehículo Blindado	EE-9 Cascavel	409
Vehículo Blindado	EE-11 Urutu	213
Vehículo Blindado	M113BR	584
Vehículo Blindado	VBTP-MR Guarani	4*
Material de Artillería	M108 105mm	72
Material de Artillería	M109 155mm	40
Material de Artillería	M114 155mm	92
Material de Artillería	L118 105mm	36
Material de Artillería	M101 105mm	320
Material de Artillería	Astros II	20
Material de Artillería	Oerlikon 35mm	38
Material de Artillería	Bofors 40mm L/70	24
Apoyo al Combate	Mortero 120 mm	60
Helicóptero	Eurocopter Cougar	8
Helicóptero	Fennec/Esquilo	32
Helicóptero	Black Hawk	4
Helicóptero	Eurocopter Pantera	32
Helicóptero	Caracal / EC-725	1*

* Previsión de adquisición de más 2.040 vehículos.

* Recibida una aeronave de un total de 16 adquiridas.

Medios de la Fuerza Aérea en 2012

Avión de caza interceptor	Designação	Nº
Avión de Caza Interceptor	F-2000 B/C Mirage 2000	12
Avión de Caza de Misión Múltiple	F-5 EM / FM Tiger II	57
Avión de Ataque Aire-Superficie / Reconocimiento	A-1	53
Avión de Ensayo en Vuelo	AT-26 Xavante	2
Avión de Entrenamiento Avanzado / Ataque Ligero	A-29 Super Tucano	95
Avión de Entrenamiento	T-27 Tucano	101
Avión de Transporte / Reabastecimiento en Vuelo	KC-137 / Boeing 707	4
Avión de Transporte / Reabastecimiento en Vuelo / Busca y Rescate	KC-130 Hércules	2
Avión de Transporte / Busca y Rescate	C-130 Hércules	20

Avión de caza interceptor	Designação	Nº
Avión de Transporte / Busca y Rescate	C-105 A Amazonas	12
Avión de Transporte	C-99 / Embraer 145	8
Avión de Transporte	C-97 Brasília	20
Avión de Transporte	C-98/A Caravan	29
Avión de Transporte VIP	VC-99 B/C Legacy/ E-135	8
Avión Presidencial	VC-1 / Airbus A-320	1
Avión Presidencial	VC-2 / Embraer 190	2
Avión de Transporte / Reconocimiento	VU/R-35/ Learjet 35	7
Avión de Transporte / Reconocimiento / patrulla Marítima / Busca y Rescate	C-95 Bandeirante	86
Avión de Patrulla Marítima	P-3 AM	5*
Avión de Control y Alarma en Vuelo / Reconocimiento	E/R 99 / Embraer 145	8
Aeronave de Inspección en Vuelo	IU-93A	4
Helicóptero de ataque	AH-2 Sabre	6*
Helicóptero de ensayo en vuelo	H-55 Esquilo bi-reator	4
Helicóptero de Instrucción	H-50 Esquilo	24
Helicóptero de Transporte / Busca y Rescate	H-60 Black Hawk	10
Helicóptero de Transporte / Busca y Rescate	H-1H	24
Helicóptero de Transporte / Busca y Rescate	H-34 Puma	10
Helicóptero de Transporte / Busca y Rescate	H-36 / EC-725	1*
Helicóptero de Transporte VIP	VH-35	2

* Recibidas 3 aeronaves de un total de 9 adquiridas.

* Recibidas 6 unidades de un total de 12 adquiridas.

* Recibida una aeronave de un total de 16 adquiridas.

Bibliografía

- ALSINA GONZÁLEZ, Guillem, "Doctrina Militar", Definición ABC, 15 de junio, 2017. Disponible en: <https://www.definicionabc.com/historia/doctrina-militar.php>
- ANABELLA, Busso, "La Argentina kirchnerista ¿aislada o integrada? Reflexiones sobre la política exterior de la última década con especial referencia a los vínculos con Estados Unidos y América Latina", Gervasoni Carlos; Peruzzotti Enrique (comps.), ¿Década Ganada?, 2015.
- ANKOV, Vitaly, "Brasil espera tener listo su primer submarino nuclear en 2029", Sputnik Mundo, Río de Janeiro, Brasil, 14 de junio, 2018. Disponible en: <https://sptnkne.ws/hM54>
- ANZELINI, Luciano, POCZYNOK, Iván y ZACARÍAS, María Elina, "Política de defensa y militar en Argentina desde el retorno de la democracia (1983-2015)", COLECCIÓN GOBIERNO Y SEGURIDAD, Serie Documentos de Trabajo 4, Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo (UMET), Buenos Aires, Argentina, 2017.
- ANZELINI, Luciano, POCZYNOK, Iván, "El planeamiento estratégico militar en la Argentina (2003-2013): reflexiones en torno al gobierno político de la defensa", Revista Brasileira de Estratégia e Relações Internacionais, v.3, n.6, AUSTRAL, 2014.
- ANZELINI, Luciano; POCZYNOK, Iván, "El planeamiento estratégico militar en la Argentina (2003-2013): reflexiones en torno al gobierno político de la defensa", en Revista Brasileira de Estratégia e Relações Internacionais Brazilian Journal of Strategy & International Relations, 2014.
- ATKINS, G. Pope, "América Latina en el Sistema Político Internacional", Ediciones Gernika, México, 1992.
- BARÓN, Francho, "Brasil se blindo con la compra a Francia de armas por 8.700 millones", EL PAÍS, Río de Janeiro, 8 de septiembre 2009. Disponible en: https://elpais.com/diario/2009/09/08/internacional/1252360806_850215.html
- BARRIOS, Miguel Ángel, JAGUARIBE, Helio, RIVAROLA, Andrés, CALDUCH CERVERA, "Diccionario latinoamericano de seguridad y geopolítica", 2009.
- BATTAGLINO, Jorge, "Auge, caída y retorno de la defensa en Argentina", Foreign Affairs, Latinoamérica, Vol. 13, N° 1, 2013.

- BATTAGLINO, Jorge, "Política de defensa y política militar durante el kirchnerismo", en "La política en tiempos de los Kirchner", De Luca, Miguel y Andrés Malamud (comps.), Buenos Aires, Eudeba, 2011.
- BATTALEME, Juan, "¿Necesita Argentina una política de defensa?", Grupo de Trabajo sobre la Inserción de la Argentina en el Mundo, CARI, 16 de abril 2014.
- BOLOGNA, Alfredo Bruno (ed.), "La política exterior de Cristina Fernández: apreciaciones promediando su mandato", UNR Editora, 2010.
- BOLOGNA, Bruno, et al., "La política exterior del Gobierno de Kirchner", Ediciones CERIR, Rosario, 2006.
- BORCHES, Maximiliano, "El Ministro de Defensa argentino anuncia nuevas inversiones en el Plan CAMIL", Infodefensa, Buenos Aires, Argentina, 2011. Disponible en: <http://www.infodefensa.com/latam/2011/08/16/noticia-el-ministro-de-defensa-argentino-anuncia-nuevas-inversiones-en-el-plan-camil.html>
- BROOKS, Stephen G, "Dueling realisms", International Organization, 1997, vol. 51, n° 3.
- BUSSO, Anabella y ROSSA, Celina, "Relaciones distantes y agenda desafiante: los vínculos de Buenos Aires y Washington (julio 2012-julio 2013)", 2013.
- BUSSO, Anabella, "Los vaivenes de la política exterior argentina re-democratizada (1983-2013): Reflexiones sobre el impacto de los condicionantes internos", Estudios internacionales (Santiago), 2014, vol. 46, no 177.
- CALLE, Fabián C, "La nueva política de defensa de Brasil", análisislatino.com, 17 de agosto, 2005. Disponible en: <http://www.analisislatino.com/opinion/?id=977>
- CALLE, Fabián C., "Los países de la Unión Europea como protagonistas centrales del re-equipamiento militar en Sudamérica", CADAL, Año IV, Número 59, 9 de agosto, 2006.
- CHIRINOS, Carlos, "Brasil y EE.UU. firman acuerdo militar", BBC Mundo, Washington, 12 abril 2010. Disponible en: http://www.bbc.com/mundo/america_latina/2010/04/100412_2155_acuerdo_militar_eeuu_brasil_jobim_gates_irm
- CODIANNI, Eduardo, "Apuntes sobre la Política Internacional de Defensa del Brasil y la Política Internacional de Defensa de la Argentina entre 2003 y 2009", Extracto de la monografía del módulo: "Defensa y Seguridad Internacional", de la

Especialización en Gestión para la Defensa, Universidad Nacional de Tres de Febrero, Ministerio de Defensa, 2009.

- CORIGLIANO, Francisco, "Híbridos teóricos y su impacto en la política exterior: El caso de los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner", Boletín de Instituto de Seguridad Internacional y Asuntos Estratégicos del CARI, 2008, vol. 49, no 10.
- CORIGLIANO, Francisco, "La política exterior del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner: una típica política peronista del siglo XXI", Mural Internacional, 2011, vol. 2, N°1.
- DE PAULA, Gabriel, "Diseño de políticas de defensa para el control y defensa de recursos naturales estratégicos", en Política y Estrategia, 2009.
- DERGHOUGASSIAN, Khatchik, "Evolución de la política de defensa. La defensa en el siglo XXI. Argentina y la seguridad regional", en La defensa en el siglo XXI: Argentina y la seguridad regional, Capital Intelectual, 2012.
- Discurso Ministro de Defensa Arturo Puricelli, Ceremonia por el 99° aniversario de la creación de la Fuerza Aérea Argentina, Córdoba, 11 de agosto del 2011.
- Discurso Ministro de Defensa Arturo Puricelli, Inauguración del Simposio de Investigación y Producción para la Defensa (SINPRODE) 2011. "Ciencia y Tecnología para la Defensa: Un motor para la Industria Nacional", Buenos Aires, 8 de septiembre de 2011.
- Discurso Ministro de Defensa Nilda Garré, 18 de mayo de 2007, Puerto Belgrano
- EISSA, Sergio Gabriel, "Política exterior y política de defensa en Argentina: dos caras de la misma moneda", Revista Perspectivas de Políticas Públicas, 2013, N° 5.
- EISSA, Sergio Gabriel, "Redefiniendo la defensa: posicionamiento estratégico defensivo regional", en Revista SAAP, 2013, vol. 7, no 1.
- EISSA, Sergio Gabriel, "La política de defensa como política pública: el caso argentino (2005-2010)", Rev. Bra. Est. Def., año 1, n° 1, 2014.
- EISSA, Sergio, "¿La irrelevancia de los Estados Unidos? La política de defensa argentina (1983-2007)", Buenos Aires, mimeo, 2012.
- EISSA, Sergio, "¿La irrelevancia de los Estados Unidos? Los factores domésticos en la política de defensa argentina (1983-2009)", Tesis Doctoral, Buenos Aires: Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín (Registro de Obra N° 5047735), 2013.

- ESCUDÉ, Carlos, "Un experimento pacifista: las políticas exteriores y de seguridad de Argentina en el siglo XXI", Serie Documentos de Trabajo, Universidad del CEMA, 2010.
- FLEMES, Daniel, NOLTE, Detlef y WEHNER, Leslie, "Una Comunidad De Seguridad Regional En Formación: La Unasur Y Su Consejo De Defensa", Estudios Internacionales 44, no. 170, Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile, 2011.
- FORTI, Alfredo W., "La Defensa y los Recursos Naturales en Suramérica. Aportes para una Estrategia Regional", Centro de Estudios Estratégicos de Defensa, Buenos Aires, 2014.
- FRAGA, Rosendo, "Las doctrinas militares en América Latina, Nueva mayoría, 29 de diciembre, 2011.
- FRÍAS SÁNCHEZ, Carlos Javier, "¿Por qué es importante la doctrina militar?", 14 de mayo de 2014. Disponible en: <http://www.defensa.com/analisis-gesi/importante-doctrina-militar>
- GALLO, Daniel, "Preparan al Ejército para defender recursos naturales", La Nación, Buenos Aires, Argentina, 2007. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/886564-preparan-al-ejercito-para-defender-recursos-naturales>
- GAMBOA Aldo, "Brasil acuerda compra de material bélico con Inglaterra", Diario El Malvinense, Capital Federal, Buenos Aires, Argentina, 23 de septiembre, 2010.
- GILPIN, Robert, "War & Change in World Politics", 1981
- GUTIERREZ, Julio, "Acuerdo con China por Vehículos Blindados a Rueda", Aviación Argentina, 2015. Disponible en: <https://www.aviacionargentina.net/foros/forum/foros-generales/noticias-aa-net/10099-acuerdo-con-china-por-vehiculos-blindados-a-rueda>
- JERVIS, Robert, "Realism, Neoliberalism, and Cooperation: Understanding the Debate", International Security, 1999, vol. 21, n° 1.
- LAISECA, Pablo, "PROSUB: Orígenes y desarrollo", ARES World Defense & Security Magazine, 16 de Agosto, 2016. Disponible en: <https://www.aresworlddefense.org/?p=5136>
- LASAGNA, Marcelo, "Las determinantes internas de la política exterior: un tema descuidado en la teoría de la política exterior", Estudios Internacionales, 1995.

- LLENDERROZAS, Elsa y EISSA, Sergio, “Argentina, Brasil y Chile: construyendo una política de defensa común. Confluencias y desafíos”, DAAPGE 27, Universidad de Buenos Aires, 2016.
- LUCERO, Mariel R., "Las mujeres en las Fuerzas Armadas argentinas. Breve análisis sobre su participación y estado actual de la situación", UNISCI Discussion Papers, 2009, N° 20.
- MALAMUD, Andrés y DE LUCA, Miguel (coordinadores), "La política en tiempos de los Kirchner", Eudeba, Buenos Aires, 2011.
- MARIRRODRIGA, Jorge, “Latinoamérica se rearma”, El País, Buenos Aires, Argentina, 29 de abril, 2006.
- MARTÍN, María, “Aviones brasileños que dan la talla”, El País, São Paulo, 17 de enero, 2015.
- MARTÍNEZ ARGUDÍN, Lester, “Importancia geoestratégica del Acuífero Guaraní para América”, Biodiversidad en América Latina y el Caribe, 2016. Disponible en: http://www.biodiversidadla.org/Portada_Principal/Documentos/Importancia_geoestrategica_del_Acuifero_Guarani_para_America
- MIRANDA, Roberto Alfredo, "Bush-Obama y la continuidad de la sanción política a Argentina", Centro de Estudos em Geopolítica e Relações Internacionais, Intellector, 2012.
- MIRANDA, Roberto Alfredo, "La política regional de Argentina: del latinoamericanismo a sudamericanismo", en V Congreso de Relaciones Internacionales (La Plata, 2010), 2010.
- MIRANDA, Roberto, "Imagen de cambio: los primeros meses de la política internacional del gobierno de Néstor Kirchner", Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Anuario 2004.
- MONTENEGRO, Germán, "El marco normativo y doctrinario de la defensa nacional", en Revista de la Defensa, 2007, vol. 1.
- MOSCATELLI, Gustavo, PAZOS, Mabel Susana, “Soils of Argentina: nature and use”, 2000. Disponible en español en: <http://www.madrimasd.org/blogs/universo/2008/04/17/89382>
- NISPELING, Robert y DE ROIJ, Ronald, “CRUZEX 2013: Aprendiendo a luchar juntos”, Gaceta Aeronáutica, 21 de marzo, 2014. Disponible en: <http://www.gacetaaeronautica.com/gaceta/wp-101/?p=8065>

- OLIVARES, Pilar, “Los tres proyectos que harán de Brasil la potencia militar de Latinoamérica”, Sputnik Mundo 16 de abril, 2015. Disponible en: <https://sptnkne.ws/dkNY>
- ORIGLIA, Gabriela, “La fábrica que fue orgullo del país, hacía aviones, autos, lanchas... Hoy languidece”, LA NACION, Argentina, 2015. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/1814348-la-fabrica-que-fue-orgullo-del-pais-hacia-aviones-autos-lanchas-hoy-languidece>
- PÉREZ PORTO, Julián y MERINO, “Definición de doctrina”, 2009. Disponible en: <https://definicion.de/doctrina/>
- RAMOS, Mario, “Aportes a una doctrina de defensa y militar para Nuestra América”, 29 de junio de 2015. Disponible en <https://www.alainet.org/es/articulo/170742>
- SAÍN, Marcelo, "La defensa nacional y los asuntos militares en la Argentina actual", Revista de la Defensa Nacional, 2007, no 1.
- SAINT-PIERRE, Héctor Luis, “La Defensa en la Política Exterior del Brasil: el Consejo Suramericano y la Estrategia Nacional de Defensa”, Real Instituto Elcano Madrid, España, 2009.
- SÁNCHEZ, Frías, "¿Por qué es importante la doctrina militar?", defensa.com, 14 de mayo, 2014.
- SIMONOFF, Alejandro, "La Política Exterior de los gobiernos kirchneristas y la tercera posición", Intellector, 2008, vol. 4.
- SIMONOFF, Alejandro, "Regularidades de la política exterior de Néstor Kirchner", CONfinés de relaciones internacionales y ciencia política, 2009, vol. 5, no 10.
- SOLANO, Alejandro Castro, "Técnicas de evaluación psicológica en los ámbitos militares: Motivación, valores y liderazgo", Paidós, 2005.
- SOSA, Alberto J., "Menem y los Kirchner: continuidades y rupturas en el Mercosur", El Mercosur y las complejidades de la integración regional, 2011.
- SOTOMAYOR, Arturo, "La participación en operaciones de paz de la ONU y el control civil de las fuerzas armadas: los casos de Argentina y Uruguay", Foro Internacional, 2007.
- UGARTE, José Manuel, "La política de defensa argentina actual: del fortalecimiento normativo e institucional a la construcción de una capacidad de defensa eficaz en el marco de la cooperación regional", VII Jornadas de Sociología

de la Universidad Nacional de La Plata “Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales”, 2012.

- VITELLI, Marina, "El interés nacional como una construcción social: la política de defensa argentina en el período 2005-2009", en Política exterior. Conceptos y enfoques en torno a Argentina, 2011.
- VITELLI, Marina, "Ideas y política exterior: la comunidad epistémica de defensa argentina y su rol en la cooperación regional", en Relaciones Internacionales, vol. 24, no 48, 2015.
- VITELLI, Marina, “La identidad estratégica de Brasil: política de defensa para un jugador global”, Universidad Nacional de Rosario, Argentina, 2015.
- WALTZ, Kenneth, "Theory of International Politics", McGraw-Hill, EEUU, 1979.
- ZELICOVICH, Julieta, "El lugar del MERCOSUR en la política exterior argentina durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner", Relaciones Internacionales, 2011.

Documentos oficiales

- Acuerdo de cooperación horizontal entre el Ministerio de Defensa de la República Argentina y el Ministerio de Defensa Nacional de la República del Paraguay, 2009.
- Acuerdo de cooperación mutua para la vigilancia y control del espacio aéreo entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina, 2012
- Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní suscripto por la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, 2011.
- Declaración conjunta de los ministros de defensa de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil, 2011.
- Declaración de Río de Janeiro de los ministros de defensa de Argentina y Brasil, 2013.
- DECRETO N° 5.484, Aprova a Política de Defesa Nacional e dá outras providências, 30 de junho de 2005, Brasil.
- Decreto N° 727/06

- ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO, “El ejército argentino proyectado en el horizonte 2025”, Dirección de planeamiento, Ministerio de Defensa, 2006.
- Ley N° 23554 de Defensa Nacional
- Ley N° 24.429 del Servicio Militar Voluntario
- Ley N° 24059 de Seguridad Interior
- Ley N° 24948 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas
- Ley N° 25.520 de Inteligencia Nacional
- Libro Blanco de la Defensa 1998
- Libro Blanco de la Defensa 2010
- Libro Blanco de la Defensa 2015
- Memorándum de cooperación en defensa entre el Ministerio de Defensa de la República Argentina y el Ministerio del Poder Popular para la Defensa de la República Bolivariana de Venezuela, 2012.
- Memorándum de entendimiento entre el Ministerio de Defensa de la República Argentina y el Ministerio de Defensa de la República del Ecuador en materia de apoyo a la industria de la defensa, 2012.
- MINISTÉRIO DA DEFESA, "Estratégia Nacional de Defesa. Paz e segurança para o Brasil", Brasília, 2008. Disponible en español en: https://www2.gwu.edu/~clai/recent_events/2010/Brazil_Defense/Estrategia_Nacional_de_Defensa.pdf
- MINISTÉRIO DA DEFESA, “Política Nacional de Defesa. Estratégia Nacional de Defesa”, Brasilia, 2012.
- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, “Informe del estado del medio ambiente”, 2016
- MINISTERIO DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, “La Defensa Nacional en la Agenda Democrática”, Informe de la Primera Ronda de Discusiones, Buenos Aires, 2003.
- UNASUR, “Estatuto del Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR”, III Reunión Ordinaria de la UNASUR, Santiago, Chile, 2008.
- UNASUR, Plan de Acción del Consejo de Defensa Suramericano 2009-2010. Disponible en: <http://ceed.unasursg.org/Espanol/09-Downloads/Esp-PA/PA-CDS-2009-10.pdf>

- UNASUR, Plan de Acción del Consejo de Defensa Suramericano 2012. Disponible en: <http://ceed.unasursg.org/Espanol/09-Downloads/Esp-PA/PA-CDS-2012.pdf>
- UNASUR, Plan de Acción del Consejo de Defensa Suramericano 2013. Disponible en: <http://ceed.unasursg.org/Espanol/09-Downloads/Esp-PA/PA-CDS-2013.pdf>
- UNASUR, Plan de Acción del Consejo de Defensa Suramericano 2015. Disponible en: <http://ceed.unasursg.org/Espanol/09-Downloads/Esp-PA/PA-CDS-2015.pdf>

Sitios web

- <http://www.fuerzaaerea.mil.ar/>
- http://aquabook.agua.gob.ar/1024_0
- http://dangdai.com.ar/joomla/index.php?option=com_content&view=article&id=1409:discurso-del-ministro-de-defensa-arturo-puricelli-en-la-universidad-de-beijing-primera-parte&catid=3:contribuciones&Itemid=11
- <http://defensanacional.argentinaforo.net/t2990-puricelli-anuncio-el-aumento-del-presupuesto-de-defensa-para-los-proximos-cinco-anos>
- <http://www.ara.mil.ar/>
- http://www.ara.mil.ar/archivos/Docs/8-9-11_2.pdf
- <http://www.ejercito.mil.ar/>
- http://www.fao.org/nr/water/aquastat/maps/AQUASTAT_water_resources_and_MDG_water_indicator_March_2013.pdf
- http://www.giz-cepac.cl/files/National%20Indicator%20Guidance_LOWRES_ES.pdf
- <http://www.greenpeace.org/>
- <http://www.ign.gob.ar/>
- <http://www.infodefensa.com/latam/2013/06/11/noticia-rossi-ministro-de-defensa-de-argentina-2la-produccion-de-defensa-debe-participar-en-actividades-de-ciencia-y-tecnologia.html>
- <http://www.mindef.gov.ar/>
- <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/drinking-water>

- <https://www.infobae.com/2015/12/02/1773906-la-armada-argentina-se-refuerza-cuatro-buques-origen-ruso/>
- <https://www.lanacion.com.ar/2085810-una-auditoria-detecta-irregularidades-en-la-compra-de-las-baterias-del-submarino>